

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE ENFERMERÍA



**INCLUSIÓN DEL ENFERMERO EN INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN ESPECIAL DESDE DIVERSAS PERSPECTIVAS EN LA
PROVINCIA DE CHICLAYO, 2020**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

AUTOR

OSCAR JEAN PIERRE BAUTISTA ANCAJIMA

ASESOR

SOCORRO MARTINA GUZMÁN TELLO

<https://orcid.org/0000-0001-7981-6018>

Chiclayo, 2021

**INCLUSIÓN DEL ENFERMERO EN INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN ESPECIAL DESDE DIVERSAS PERSPECTIVAS
EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, 2020**

PRESENTADA POR
OSCAR JEAN PIERRE BAUTISTA ANCAJIMA

A la Facultad de Medicina de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el título de

LICENCIADO EN ENFERMERÍA

APROBADA POR

Mirian Elena Saavedra Covarrubia
PRESIDENTE

Mirtha Alvarado Tenorio
SECRETARIO

Socorro Martina Guzmán Tello
VOCAL

Dedicatoria

A Dios por haberme dado la vida, porque me mantiene con buena salud y en pie para lograr mis metas. A mis padres, ROSA ELENA y OSCAR ALBERTO porque son la razón de mi vida, por apoyarme en mi desarrollo profesional y alentarme en todo momento, gracias por inculcarme valores, principios, carácter, empeño, dedicación y perseverancia para conseguir mis objetivos.

A mis hermanos ESTEFANI DANIELA y KEVIN PAWEL por siempre demostrarme su cariño y confianza, a mis abuelitos AMELIA, ZOILA, JUAN y EFRAIN (en el cielo) por su paciencia, amor y apoyo incondicional.

Agradecimientos

A Dios, porque ilumina siempre mi camino y me dio una familia maravillosa, por haberme permitido brindarle cuidados enfermeros a mi madre durante su proceso de enfermedad por COVID-19 y darle una oportunidad más de vida a ella, además por permitirme dar un gran paso en mi vida profesional.

A todas las personas que participaron voluntariamente en este estudio, por depositarme su confianza y amabilidad. Asimismo, a mi estimada asesora Mgtr. Socorro Martina Guzmán Tello por brindarme su conocimiento, apoyo y guiarme en cada etapa de esta investigación, y por supuesto un inmenso agradecimiento a los Miembros del Jurado, quienes han contribuido con sus valiosos aportes en el presente estudio.

Índice

Resumen	5
Abstract	6
Introducción.....	7
Revisión de literatura	10
Materiales y métodos	12
Resultados y discusión	16
Conclusiones	34
Recomendaciones	35
Referencias.....	37
Anexos	42

Resumen

La enfermería escolar está poco desarrollada en Perú, a pesar de iniciativas planteadas donde indican que, los enfermeros, pueden laborar en instituciones educativas regulares y especiales, brindando cuidados orientados a la promoción, prevención y recuperación de la salud de la comunidad educativa, pudiendo además desempeñar funciones de docencia, administrativa e investigativa. Entendiéndose, que a instituciones educativas especiales, asisten alumnos con discapacidad; el enfermero puede garantizar intervenciones, que ayuden a los estudiantes a desarrollar todo su potencial. En esta investigación se planteó como objetivo: Describir, analizar y discutir cómo son las diversas perspectivas de la inclusión del Enfermero en Instituciones de Educación Especial en la Provincia de Chiclayo, 2020. La metodología fue cualitativa descriptiva; los sujetos de investigación fueron 10, entre docentes y autoridades de los CEBE de la Provincia de Chiclayo, UGEL Chiclayo, GRED Lambayeque, CR IX Lambayeque del CEP; la muestra fue diversa o de máxima variación, determinada por los criterios de saturación y redundancia, además los datos se recolectaron mediante una guía de entrevista, luego fueron procesados a través del análisis de contenido. Se consideraron los principios éticos y criterios de rigor científico. Se obtuvo como resultado 3 categorías: El enfermero, una necesidad en instituciones de educación especial; perfil del enfermero, un profesional idóneo para laborar en instituciones de educación especial; instituciones de educación especial: nuevos espacios para el cuidado enfermero. Se concluye que: los sujetos de estudio y la evidencia científica reconocen y valoran la presencia del enfermero como una necesidad en instituciones de educación especial.

Palabras clave: educación especial (D004519), enfermero (D009726), inclusión, instituciones educativas (D012574), perspectiva.

Fuente: Término DeCS

Abstract

School nursing is underdeveloped in Peru, despite initiatives that indicate that nurses can work in regular and special educational institutions, providing care aimed at promoting, preventing and recovering the health of the educational community, and can also perform teaching, administrative and investigative functions. It being understood that special educational institutions are attended by students with disabilities; the nurse can guarantee interventions that help students to develop their full potential. The objective of this research was to: Describe, analyze and discuss how are the different perspectives of the inclusion of the Nurse in Institutions of Special Education in the Province of Chiclayo, 2020. The methodology was qualitative descriptive; The research subjects were 10, among teachers and authorities of the CEBE of the Province of Chiclayo, UGEL Chiclayo, GRED Lambayeque, CR IX Lambayeque of the CEP; The sample was diverse or of maximum variation, determined by the criteria of saturation and redundancy, in addition the data was collected through an interview guide, then they were processed through content analysis. The ethical principles and criteria of scientific rigor were considered. The result was 3 categories: The nurse, a need in special education institutions; profile of the nurse, an ideal professional to work in special education institutions; Special education institutions: new spaces for nursing care. It is concluded that: the study subjects and the scientific evidence recognize and value the presence of the nurse as a necessity in special education institutions.

Keywords: special education (D004519), nurse (D009726), inclusion, educational institutions (D012574), perspective.

Source: Term DeCS.

Introducción

Actualmente existen nuevos campos de acción en enfermería, y uno de ellos es la enfermería escolar, la cual es un área emergente¹, pues el enfermero escolar es un profesional que realiza su labor en instituciones de educación, prestando atención y cuidados de salud a la comunidad educativa², con el fin de promocionar hábitos y estilos de vida saludables que subsistan en el tiempo, y con la educación en salud se logre conseguir promover una cultura de prevención y promoción de la salud entre los escolares³; con el objetivo de contribuir al máximo desarrollo y bienestar físico, mental y social de esta comunidad².

Lo anterior, está respaldado por el Colegio de Enfermeros del Perú (CEP), pues, el 16 de setiembre del 2015 emite ante el Congreso de la República, una propuesta de Proyecto de Ley denominada: "Ley que incorpora al Profesional en Enfermería en todas las instituciones educativas a nivel nacional"⁴; posteriormente, el 23 de noviembre del 2017, el Consejo Nacional del CEP presenta una iniciativa legislativa ante el congreso, denominada "Ley que establece diversas modificaciones a la ley 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera(o)", en la cual se estipula "Que las funciones de los profesionales de enfermería que labora en el sector público y privado a nivel nacional busquen coberturas en la promoción y prevención de la salud en beneficio de las personas, enseñándoles estilos de vida saludable en beneficio de la conservación, mantenimiento y buen cuidado de su propia salud en la población y esto lo vamos lograr a través de la participación de las enfermeras en los centros educativos y municipios del Perú"⁵.

Sin embargo, a pesar de los documentos antes mencionados donde indican que las instituciones educativas deben tener un enfermero, en la realidad del Perú se observa que no existe en su totalidad la presencia de este profesional en esas instituciones.

Es así, que las instituciones educativas son sitios idóneos para formar estilos de vida saludables a través de actividades preventivo promocionales, así como educación para la salud; es por ello que el enfermero teniendo en cuenta las propuestas de ley mencionadas en el párrafo anterior, debe buscar sus espacios de poder llegar a toda la población; mencionar además que los niños que asisten a dichas instituciones pueden tener capacidades diferentes y por eso la problemática radica en que no todos los niños con los mismos derechos pero con capacidades diferentes cuentan con un enfermero quien promueva su salud y sus estilos de vida, asimismo forme parte de un equipo de profesionales en instituciones de educación especial.

Por consiguiente, una persona con discapacidad o capacidades diferentes, es todo ser humano que presente temporal o permanentemente una deficiencia física, mental o sensorial que a largo plazo afectan en su forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad⁶, por lo tanto todos ellos tienen los mismos derechos y necesidades que cualquier otra persona y su derecho a recibir educación en una institución no debería de estar restringido por su discapacidad; en consecuencia la asistencia de estos niños a una institución de educación especial es muy importante para el desarrollo de sus capacidades y de su particular aprendizaje, pues necesitan una atención especializada y personalizada, según las características de cada niño.

En cambio a nivel del Perú, según "Proyecto de Norma Técnica para regular la organización y funcionamiento de los Centros de Educación Básica Especial (CEBE)" se considera en el equipo multidisciplinario de dichas instituciones a los docentes, auxiliares de educación,

psicólogos, trabajadores sociales y terapeutas físicos, ocupacionales y de lenguaje; además existe un equipo denominado Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la atención a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) al que lo conforman un psicólogo y/o terapeuta físico y/o terapeuta de lenguaje y/o terapeuta ocupacional y/o trabajador social, intérprete de lengua de señas y modelos lingüísticos, entre otros, los cuales están encargados de la prevención, detección y atención temprana de la discapacidad, promocionando la inclusión educativa, en la que se forjen las habilidades cognitivas, sociales y laborales de los estudiantes con discapacidad leve, moderada o severa, con multidiscapacidad y con talento y superdotación⁷.

Por lo anterior, se confirma que el enfermero no está incluido en el equipo de profesionales de los CEBE, sin embargo en otros países como Brasil, Chile, y España, ya lo consideran o por lo menos tienen esa iniciativa de querer considerarlo en dichas instituciones y se puede corroborar en los siguientes estudios:

En Brasil en el 2016, Pereira et al⁸ en su estudio de caso concluyeron que, en el ámbito del cuidado a la persona con discapacidad visual se evidenció que el enfermero puede ser lector, mejorando el conocimiento de personas ciegas que tengan el diagnóstico de enfermería "conocimiento deficiente". A pesar de la limitación del estudio porque se realizó solo con una persona con discapacidad visual, se cree que la práctica de la aplicación de la tecnología educativa por parte de la enfermera lectora puede contribuir a los procesos de educación en salud inclusiva, con el cuidado de enfermería como mediador de este proceso de inclusión. Así, se sugirió a las enfermeras mejorar la técnica de lectura para ciegos, como posibilidad de una atención educativa eficaz de personas con discapacidad.

Del mismo modo en Chile, en el 2014, Bermeosolo⁹ en su artículo concluye, que deben adoptarse medidas con los niños que presentan necesidades educativas especiales (NEE), desde el nivel de diagnóstico hasta el de rehabilitación, así como en las respuestas a sus necesidades educativas, se hace indispensable la participación de profesionales calificados en el área de la salud como son los médicos, enfermeros, fonoaudiólogos, kinesiólogos, terapeutas ocupacionales, entre otros; el profesor y toda la comunidad educativa, podrán realizar un mejor trabajo si tienen la suerte de contar con una adecuada interacción y la oportuna orientación de parte de estos profesionales, conocedores de variables decisivas que afectan a los niños que atienden y cuyo historial clínico han seguido, en muchos casos, por años, sus recomendaciones de estos profesionales de la salud pueden resultar determinantes para las medidas que deben adoptarse en el ámbito educativo.

Asimismo, en el 2010, López¹⁰ en un estudio realizado en España, se obtuvo como resultados el número de alumnos que tienen en sus colegios una enfermera escolar, 14 en Centros Públicos de Educación Especial (CPEE) y 15 en Centros Educativos de Infantil y Primaria (CEIP) y las intervenciones más frecuentes realizadas por las mismas en el ámbito educativo, así como distintos protocolos específicos y Programas de Educación para la Salud (EPS) llevados a cabo por enfermeras en los centros educativos.

A nivel regional, no se encontraron investigaciones relacionadas con el objeto de estudio, pero se puede considerar la siguiente investigación que se aproxima: en Lambayeque, en el 2018, Medina¹¹, en su investigación concluye en que el desempeño profesional de la enfermera que labora en el tópico de instituciones educativas privadas, es poco reconocido por los profesores y personal que ahí labora, debido al desconocimiento de sus funciones profesionales; ella afronta ese desconocimiento normativo realizando sus funciones: brindar cuidados,

promover la prevención de riesgos en los estudiantes, y educación sanitaria a padres y maestros utilizando estrategias de enseñanza en salud como: charlas, trípticos, demostraciones, etc.

Es preciso insistir, que aún hace falta impulsar la enfermería escolar, ya que a pesar que hay estudios y otro de ellos es en Lima, en el 2017, Dávila y Coca¹², en su investigación realizada, tuvieron como resultados, que el 69,3% de los profesores que trabajan en la institución consideran importante a la enfermera escolar, mientras que el 27,3% fue indiferente y el 3,4% dijo que no era importante; de acuerdo a los resultados es de importancia la presencia de la enfermera escolar en las instituciones educativas, lo cual se observa en solo algunas instituciones de educación, pero se deja de lado la participación de la enfermera en instituciones de educación especial.

En Perú no hay estudios sobre esta temática, y por lo anterior se demuestra que si hay algunos indicios sobre la inquietud de las investigaciones en cuanto a la enfermería escolar mas no se involucra al enfermero en instituciones de educación especial, es por eso que esta investigación se inicia por la motivación del investigador, pues además experimentó vivencias en el contexto donde se desarrollará; existe una preocupación muy grande, porque que en la Provincia de Chiclayo, la cual es nuestro escenario, no se ve la presencia de un enfermero en instituciones de educación especial, y en otros contextos ayuda mucho a personas que reciben educación en dichas instituciones. En España por ejemplo, la figura profesional del enfermero está implantada en la totalidad de centros educativos especiales de casi todas las comunidades autónomas¹⁰.

De acuerdo a todo lo revisado anteriormente, para el autor surgió el siguiente problema de investigación: ¿Cómo son las perspectivas de la inclusión del enfermero en instituciones de educación especial en la Provincia de Chiclayo, 2020?, cuyo objetivo fue: describir, analizar y discutir cómo son las diversas perspectivas de la inclusión del Enfermero en Instituciones de Educación Especial en la Provincia de Chiclayo, 2020.

La presente investigación se justificó porque la primera infancia es muy importante, es en esta etapa donde se preparan las bases para el aprendizaje y una participación muy activa y permanente, además de prevenir posibles retrasos en el desarrollo y discapacidades. Adicional a ello, que para los niños con discapacidad, es una etapa muy valiosa para asegurar el acceso a intervenciones y poder ayudarlos a que desarrollen todo su potencial¹.

Teniendo en cuenta, que las acciones preventivo promocionales de la salud son cruciales en los primeros años de formación de los niños¹, surge la necesidad de que existan profesionales de la salud calificados, como los enfermeros; que podrían estar laborando en instituciones de educación básica regular y especial. A las instituciones de educación especial, asisten niños con algunas discapacidades, los que sufren discriminación y marginación por la sociedad y a veces hasta de su propia familia, estos niños necesitan mejorar sus habilidades para un desenvolvimiento más autónomo; sumado a ello, muchos presentan enfermedades crónicas¹, por lo tanto requieren de una atención de calidad, que sea continua, inmediata y oportuna, cuidando de estas y todas sus necesidades de salud; estos cuidados tienen que ser ofrecidos por un profesional de la salud especializado.

A raíz de estos planteamientos, se recalca la relevancia de la inclusión del enfermero en las instituciones de educación especial, como un elemento a favor de esta población, tanto por el trabajo que desempeña y las ventajas de contar con enfermeros en las instituciones ya mencionadas, de modo que se evite complicaciones de salud y se potencie su desarrollo¹³.

Además, puede ofrecer servicios de salud que incorporen componentes de detección temprana, intervenciones y apoyo a la familia, verificar que los programas de alimentación y nutrición sean designados con atención, siempre teniendo en cuenta algunos problemas digestivos y necesidades nutricionales especiales que podrían estar asociados con la misma discapacidad.

Aunado a lo anterior, y en lo referente a lo establecido por la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el artículo 25 que hace referencia a la *Salud*, indica b) Los estados parte “proporcionarán los servicios de salud que necesiten las personas con discapacidad específicamente como consecuencia de su discapacidad, incluidas la pronta detección e intervención, cuando proceda, y servicios destinados a prevenir y reducir al máximo la aparición de nuevas discapacidades, incluidos los niños y las niñas y las personas mayores”¹⁴, frente a ello el enfermero dentro de sus funciones es velar por los derechos y el óptimo desarrollo de las personas, así mismo puede intervenir de manera precoz realizando una evaluación integral de crecimiento y desarrollo del niño, y mediante la evaluación física se puede detectar características que indiquen discapacidad; y esto se puede sustentar en el código de ética del enfermero peruano donde indica que “La enfermera(o) brinda cuidados de Enfermería respetando la dignidad humana y la particularidad de la persona, sin distinción de índole personal, política, cultural, económica o social”¹⁵.

De aquí que esta investigación pretende dar a conocer, ¿cómo son las diversas perspectivas de la inclusión del enfermero en instituciones de educación especial en la Provincia de Chiclayo, 2020?, y con los resultados obtenidos se proponga la incorporación del enfermero en el equipo multidisciplinario que labora en las instituciones ya mencionadas. Además, permitirá que a nivel de Escuela de Enfermería se incorporen algunos contenidos relacionados con el tema de estudio, revisen el perfil del egresado, y analicen que competencias podrían sumarse frente a esta realidad. Por último, se espera, que los resultados, sean punto de partida de otras investigaciones, debido a que no se encuentran estudios previos en el contexto local y nacional, contribuyendo así con el desarrollo de esta línea de investigación.

Revisión de literatura

Con el fin de ahondar en el conocimiento del objeto de estudio planteado, se realizó la revisión bibliográfica de diferentes autores, los cuales permitieron la construcción de conceptos para estructurar el marco teórico. Así, las bases conceptuales de la presente investigación fueron: Inclusión, enfermero escolar, institución de educación especial, perspectivas.

La enfermería como una actividad, existe desde el comienzo de la humanidad, la especie humana siempre ha tenido personas impedidas de valerse por sí mismas y por consiguiente se ha necesitado de los cuidados de enfermería¹⁶. Entonces, enfermería es una ciencia del cuidado humano y su actividad la lleva a cabo el enfermero o enfermera¹⁷, porque es quien abarca la atención independiente y en colaboración otorgada a personas de cualquier edad, familias, grupos y comunidades, enfermos o no, y en todas circunstancias. Además abarca la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención otorgada a enfermos, discapacitados y personas en fase terminal¹⁸. Y al hablar de enfermería como vocación es aquella profesión dedicada al bienestar social; su mística y humanismo es la de cuidar, además realiza funciones de administrar, educar e investigar mejorando sus cuidados ¹⁶.

El trabajo de enfermería enfatiza la realización de funciones, la asistencial se da al atender necesidades básicas, genera cuidados para la disminución de daños provocados por la enfermedad; la docencia se dirige en dos aspectos, el preventivo dirigido a la sociedad y otro

dirigido a la educación enfocada a la enfermería en su modalidad formativa o de educación continua; la investigativa la desarrolla al fomentar indagaciones rigurosas que aumentan y aportan beneficios a su labor diaria; y por último, la función administrativa dirigida a alcanzar que el trabajo requerido sea efectuado en tiempos planeados y acorde con los resultados esperados¹⁶.

En efecto, enfermería ha ido ampliando sus campos de acción laboral, ya no solo es en el área hospitalaria, puesto que a nivel comunitario e instituciones educativas también hay personas que requieren esos cuidados; pues los enfermeros cumplen funciones de generar cuidados a una persona y de esta manera promocionar el autocuidado para tener una salud óptima.

Justamente, el enfermero es un profesional que también labora en las instituciones educativas; a finales del siglo XX, la National Association of School Nurses (NASN), reconoce las competencias profesionales propias de la enfermera escolar y, por tanto, la especialidad conocida como “school nursing”¹⁹. Desde entonces, la enfermera que labora en instituciones educativas, constituye un referente en la educación y desarrollo de los escolares que centra su atención en llevar a cabo intervenciones dirigidas a promocionar la salud en la comunidad educativa, asistir y prestar servicios y cuidados a la población escolar sana o con problemas de salud y coordinar las funciones con los diferentes miembros y profesionales del centro, con el fin de crear escolares con el máximo grado de autonomía e independencia posibles²⁰.

Desde la perspectiva del autor, el enfermero escolar es un profesional que debe laborar en instituciones de educación básica regular o especial, por lo tanto tendrá la responsabilidad de realizar acciones de promoción y mantenimiento de la salud, tratamiento y rehabilitación de los alumnos y toda la comunidad educativa, llevando a cabo las cuatro funciones principales poco conocidas hasta ahora, las cuales son: la asistencial, en la que realiza intervenciones directamente relacionadas con la atención, tratamiento y rehabilitación de la salud de los alumnos; la docencia, por ser prioritaria en la promoción de la salud y la adquisición de destrezas y hábitos saludables, para lograr una salud óptima y poder prevenir enfermedades en la comunidad educativa; la administrativa y de gestión, aquí realiza actividades de gestión del proceso de atención, recopilación y acopiamiento de la información referida a los alumnos y dotación al Área de Enfermería sobre los insumos materiales que son necesarios y además la reposición de los mismos; y por último la investigativa, indispensable en el desarrollo del profesional de Enfermería y además para brindar una calidad en la atención a la comunidad.

Por eso, el enfermero es quien va a laborar en una institución educativa, teniendo en cuenta que son centros a los que acuden niños escolarizados desde muy temprana edad, y aquí pasan muchas horas, por lo tanto necesitan contar con profesionales que se encarguen de velar por la salud, y actuar en alguna situación de emergencia.

El Ministerio de Educación⁷, también considera institución educativa a las que aceptan a niños con alguna capacidad diferente, y a estas se les llama instituciones de educación especial o centros de educación básica especial; y al hablar de educación especial, se define como “un servicio de apoyo a la educación general, que estudia de manera global e integrada los procesos de enseñanza-aprendizaje, y que se define por los apoyos necesarios, nunca por las limitaciones de los alumnos, con el fin de lograr el máximo desarrollo personal y social de las personas en edad escolar que presentan, por diversas razones, necesidades educativas especiales”²¹.

Sin embargo, en algunas Comunidades de España, ya la enfermería se desarrolla en instituciones de educación especial, pues se ha visto la necesidad de acuerdo a todas las actividades que realizan de incluirla en este ámbito²², por el contrario en Perú aún no se cuenta con un enfermero que se considere en esta área de la educación, de allí es que se debe incluir a este profesional en las instituciones antes mencionadas; entendiéndose como inclusión a la acción y efecto de incluir²³; además el incluir implica el dejar participar y decidir, a quienes no han sido tomados en cuenta²⁴.

Por lo tanto, existen alumnos que presentan necesidades especiales de salud, quienes asisten a instituciones de educación especial, donde les brindan atención con mirada inclusiva a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a alguna discapacidad severa y multidiscapacidad, que por la condición de sus limitaciones, no pueden ser atendidos en las instituciones educativas inclusivas de otras modalidades y formas de educación. Además desarrolla las capacidades de los estudiantes, en un ambiente flexible, apropiado y no restrictivo, aumentando sus posibilidades para lograr una mejor calidad de vida con miras a su inclusión educativa, familiar, social y laboral. Estas instituciones incluyen en su estructura orgánica los Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE), encargados de brindar orientación y acompañamiento a las instituciones educativas inclusivas en el área de influencia⁷.

Para concluir, en el presente estudio, al hablar de perspectiva^{25, 26, 27}, es el modo de analizar una situación u objeto, es un punto de vista desde el cual se considera o se analiza una situación determinada. En un grupo de personas puede haber diferentes perspectivas, cada uno posee una perspectiva personal sobre una situación en cuestión, entonces diversas perspectivas, se refiere a los puntos de vista de distintos sujetos sobre un tema específico; por lo tanto, los sujetos que participaron, dieron su punto de vista respecto a la inclusión del enfermero al equipo multidisciplinario de las instituciones de educación especial; pues, a estas instituciones asisten niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a algún tipo de discapacidad, por lo tanto el enfermero puede realizar muy bien las cuatro funciones que hasta ahora se conocen en enfermería, las cuales son, la asistencial, docencia, investigación y la de gestión.

Materiales y métodos

La investigación realizada es de tipo Cualitativa²⁸, pues, el investigador exploró el fenómeno en estudio desde diversas perspectivas. Y posteriormente le permitió describir, analizar y discutir cómo son las perspectivas de las personas participantes, respecto a la inclusión del enfermero en instituciones de educación especial en la Provincia de Chiclayo en el 2020; mas no se midió ni cuantificó datos.

La presente investigación fue descriptiva²⁹, pues a nivel local y nacional no se encontraron investigaciones respecto al fenómeno en estudio; por lo tanto se aplicó un instrumento a los participantes con el objetivo de obtener resultados, y posteriormente se describieron, analizaron y discutieron.

La población (Ver anexo 01) estuvo constituida por 64 personas, que fueron, los docentes y autoridades de los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) de la Provincia de Chiclayo, Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Chiclayo, Gerencia Regional de Educación (GRED) Lambayeque, Consejo Regional (CR) IX – Lambayeque del Colegio de Enfermeros

del Perú (CEP). La muestra fue de tipo diversa o de máxima variación²⁸, y se obtuvo teniendo los siguientes criterios:

En esta investigación se tomaron en cuenta los siguientes criterios de inclusión: Pertenecieron a ambos sexos, tenían más de un año laborando en las instituciones, fueron profesionales de educación y salud, y que decidieron participar voluntariamente en la investigación; también existieron los siguientes criterios de exclusión: Aquellos que pertenecían al jurado de sustentación de tesis asignado por la Escuela de Enfermería de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Con estos criterios de selección se obtuvo una muestra, que proporcionó información relevante y pertinente para el estudio, cumpliendo así con un criterio de rigor científico, además la muestra fue constituida por 10 sujetos, que fueron seleccionados por los criterios de saturación y redundancia, cuando los datos de la entrevista fueron repetitivos.

Así mismo, para garantizar la confidencialidad de los participantes, se les asignó un pseudónimo (DOC 01, DOC 02, AUT 01, AUT 02, AUT 03, AUT 04, AUT 05, AUT 06, AUT 07, AUT 08) en esta investigación.

TABLA N° 01: DATOS GENERALES DE LOS SUJETOS DE ESTUDIO

Pseudónimo	Tipo de participante	Edad (años)	Sexo	Institución donde labora	Años de servicio en la institución
DOC 01	Docente	63	Femenino	CEBE	31
DOC 02	Docente	56	Femenino	CEBE	27
AUT 01	Autoridad	63	Femenino	Consejo Regional IX Lambayeque del CEP	2
AUT 02	Autoridad	45	Femenino	UGEL Chiclayo	1
AUT 03	Autoridad	71	Femenino	Consejo Regional IX Lambayeque del CEP	11
AUT04	Autoridad	62	Femenino	CEBE	35
AUT 05	Autoridad	52	Femenino	GRED Lambayeque	3
AUT 06	Autoridad	41	Femenino	CEBE	8
AUT 07	Autoridad	66	Femenino	GRED Lambayeque	1
AUT 08	Autoridad	60	Femenino	Consejo Regional IX Lambayeque del CEP	3

Las instituciones que se tuvieron en cuenta para determinar la muestra en la presente investigación fueron, los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) de la Provincia de Chiclayo, Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Chiclayo, Gerencia Regional de Educación (GRED) Lambayeque, Consejo Regional (CR) IX – Lambayeque del Colegio de Enfermeros del Perú (CEP); todas estas instituciones se encuentran ubicadas en la Provincia de Chiclayo.

Los CEBE, son instituciones de educación especial, las cuales están dirigidas por un(a) director(a), en estas también funcionan los SAANEE, atienden en el turno de mañana desde las 8 a.m. hasta la 1 p.m., laboran docentes, auxiliares de educación y psicólogos, además en

algunas puede haber trabajadores sociales y terapeutas físicos, ocupacionales y de lenguaje; a estas instituciones asisten alumnos desde los 3 hasta los 21 años de edad, los cuales presentan algún tipo de discapacidad y en la mayoría de casos multidiscapacidad, ya sea leve, moderada o severa, de tipo auditiva, intelectual, motora, visual, etc.

UGEL Chiclayo, es una dependencia desconcentrada de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, la que se encarga del sector educación a nivel de la Provincia de Chiclayo.

GRED Lambayeque, se encarga de la buena marcha pedagógica y administrativa correspondiente a la Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa y la Educación Superior no Universitaria. Tiene el reto de diseñar estrategias que permitan garantizar el aprendizaje de nuestros escolares, y desarrollar una gestión administrativa eficaz.

CR IX – Lambayeque del CEP, es una institución descentralizada del CEP, la cual está representada por la decana y otras autoridades del comité, con el fin de mantener la permanente vigilancia de la ética y deontología profesional. Además de normar y regular el ejercicio profesional de las(os) Licenciadas(os) en Enfermería.

En la elaboración del informe de investigación se contó con información más detallada sobre el contexto, a fin de permitir una mejor comprensión del fenómeno en estudio, y así se cumplió con el criterio de rigor científico de transferibilidad.

La técnica de recojo de la información para esta investigación se realizó a través de una entrevista semiestructurada³⁰ y como instrumento la guía de entrevista (Ver anexo 02), la cual constó de cuatro preguntas y se caracterizó por ser abierta y flexible. El instrumento fue validado por tres juicios de expertos con muchos años de experiencia laboral en docencia e investigación en enfermería y que cuentan con grados de magister y doctoras. Se tomaron en cuenta las sugerencias brindadas por los expertos en la validación del instrumento y se realizaron los cambios en el mismo, con la finalidad de un mejor entendimiento de los participantes al momento de realizar la entrevista.

La guía de entrevista constó del título, datos generales y cuatro preguntas abiertas, la cual fue útil para obtener datos válidos y confiables sobre la perspectiva de los participantes respecto al fenómeno de estudio planteado; se realizó en horario de lunes a domingo de 9 a.m. a 9 p.m. de manera virtual a los participantes de las instituciones ya mencionadas en el acápite anterior.

Antes de las entrevista se les explicó el objetivo de la investigación a cada participante y además se les solicitó su consentimiento informado verbal (Ver anexo 03), luego se procedió a ejecutar la entrevista mediante llamada telefónica y quedó almacenada en un grabador de voz, lo que garantizó la credibilidad de la información. Posteriormente se realizó el procesamiento y análisis de los datos.

El presente trabajo de investigación atravesó una serie de procedimientos; para empezar, fue inscrito de manera virtual en el Sistema de Gestión de Investigación (SGI) de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, el cual fue revisado por pares en tres oportunidades con rúbricas de evaluación al 30 %, 60% y 100 %, lo que hizo que cumpla con criterios de rigor científico como la confiabilidad, calidad y consistencia; luego fue revisado por el jurado asignado (Ver anexo 04), el cual emitió una constancia de aprobación (Ver anexo 05) y dio pase a la evaluación por el Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina, quien emitió

la resolución de aprobación N° 305-2020-USAT-FMED (Ver anexo 06) y procedió a declararlo apto para su ejecución.

Posterior a ello, se procedió a solicitar los permisos respectivos (Ver anexos 07, 08, 09) en los CEBE de la Provincia de Chiclayo a través de la UGEL Chiclayo, GRED Lambayeque, CR IX – Lambayeque del CEP, con la intención de obtener la autorización para ejecutar las entrevistas; además se conversó con las autoridades de las instituciones antes mencionadas y se les explicó el objetivo de la investigación.

Luego, con el permiso respectivo de la directora, se realizó dos entrevistas de manera presencial como parte de la prueba piloto en el CEBE Venerable Francisco Camacho ubicado en el Distrito de Tumbay; por motivos de la pandemia COVID-19 y como no hubieron cambios significativos estas entrevistas también se consideraron como parte de la muestra.

Por las medidas de prevención y control tomadas en nuestro país³¹, frente a la coyuntura mundial de la pandemia COVID-19, la modalidad de recolección de datos fue a través de una entrevista virtual. Se captaron a los participantes que fueron los que cumplieron con los criterios de inclusión, a través de las listas de autoridades y docentes con sus respectivos teléfonos que se solicitó a UGEL Chiclayo, GRED Lambayeque, CR IX – Lambayeque del CEP. Seguidamente se realizó llamadas telefónicas a los participantes, para explicar el objetivo de la investigación y si deseaba o no participar de esta investigación a través de su consentimiento informado verbal (Ver anexo 06); y según ello se quedaba la fecha y hora para realizar la entrevista virtual.

Posteriormente y con las autorizaciones correspondientes (Ver anexos 10, 11, 12, 13), se recolecto los datos a través de llamadas telefónicas, las cuales se guardaron en un grabador de voz; se tuvo en cuenta las condiciones de confidencialidad y privacidad de los sujetos.

Las entrevistas tuvieron una duración aproximada de 10 a 15 minutos, las cuales fueron transcritas en Word; a los 5 días después de realizada la entrevista, se envió el documento para la revisión por el participante vía whatsapp o por correo electrónico, y corroboró la veracidad de la información brindada. Luego pasó a procesamiento y análisis de datos, estos datos se conservarán durante 5 años con el objetivo de que sirva como sustento para otras investigaciones relacionadas.

Una vez terminada la recolección de datos de esta investigación se procedió a realizar el procesamiento y análisis de datos, se utilizó el análisis de contenido³², ya que se describió, analizó y discutió cómo son las diversas perspectivas de la inclusión del Enfermero en Instituciones de Educación Especial en la Provincia de Chiclayo. Este análisis consistió en elaborar de forma inductiva una estructura ordenada y jerarquizada de la información contenida en un texto, y se dio en tres etapas:

Pre análisis: El investigador analizó el material con la revisión de la información que fue obtenida en las entrevistas que se realizaron, se transcribió de forma ordenada y asignó un pseudónimo a cada participante y así se mantuvo la privacidad de los entrevistados, lo que permitió al investigador obtener resultados satisfactorios.

Codificación: En esta etapa el investigador clasificó la información obtenida de las entrevistas, por lo tanto los datos obtenidos fueron transformados sistemáticamente a datos que fueron útiles para realizar un análisis efectivo y así se alcanzó el objetivo de la investigación.

Categorización: En esta última fase del análisis de contenido, el investigador discutió los resultados obtenidos, que fueron tratados de tal manera que se validaron, con esto se cumplió el criterio de confirmabilidad o neutralidad. Una vez que el investigador conoció los datos relacionados sobre la inclusión del enfermero en instituciones de educación especial continuó con el análisis de contenido contrastando la realidad en el contexto donde se desarrolló la investigación con la literatura, de esta manera se logró la categorización de los elementos en relación con el objetivo de la investigación, con lo cual se estuvo cumpliendo con el criterio de transferibilidad o aplicabilidad.

En esta investigación se tomaron en cuenta principios éticos personalistas³³, los cuales se detallan a continuación:

Se consideró el valor fundamental de la vida, ya que en cada momento, a los sujetos que fueron entrevistados, se les consideró como seres humanos con autoconciencia de sí misma y como centros unitarios.

Mientras tanto el investigador tomó en cuenta la perspectiva de cada uno de los sujetos entrevistados, respetando las diversas perspectivas respecto a la inclusión del enfermero en instituciones de educación especial; donde se le presentó la hoja del consentimiento verbal para solicitar su participación y para grabar lo que ellos manifestaron ante las cuatro preguntas realizadas en la entrevista, en todo momento se mantuvo la confidencialidad de su participación, del mismo modo se consideró su libre y voluntaria participación, en el caso que decidieran en algún momento retirarse de la investigación se aceptaría.

El investigador consideró a los sujetos entrevistados como personas dignas de respeto, donde se aplicó este principio con la finalidad de dar plena libertad y responsabilidad a todas las personas que participaron en la investigación, respetando en todo momento sus opiniones. Por parte del investigador, la responsabilidad radicó en que al pasar la investigación por el software anti plagio turnitin para verificar el porcentaje de similitud, salió en todo momento menor al 30% (ver anexo 14), además que la investigación se ejecutó una vez aprobada por el Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina – USAT.

Principio de Sociabilidad y Subsidiariedad, el cual implicó la condición de los sujetos que participaron en la investigación como seres sociales, es decir que toda persona siempre está en permanente relación con los demás. El investigador se vio comprometido a difundir los resultados a las instituciones encargadas, con el fin de reflexionar sobre el objeto de estudio, con la finalidad de incluir al enfermero en el equipo multidisciplinario de las instituciones mencionadas en el tema de investigación.

Adicionalmente se consideraron criterios de rigor científico^{17, 28}, los cuales ya fueron mencionados en los acápites anteriores.

Resultados y discusión

El enfermero puede desarrollar su labor en muchos campos y uno de ellos son las Instituciones de Educación Especial, donde la presencia del enfermero dentro del equipo multidisciplinario en estas instituciones es imprescindible.

Es relevante el rol del enfermero en las Instituciones de Educación Especial¹, ya que va a desempeñar las funciones asistencial, docente, administrativa y de gestión, y la investigativa.

Estas funciones estarían en beneficio de toda la comunidad educativa en estas instituciones y estarían más enfocadas en las intervenciones de prevención y promoción de la salud y de urgencia ante algún accidente o enfermedad².

Después de haber realizado el procesamiento de datos (Ver anexo 15), se obtuvo resultados muy significativos para la práctica de enfermería en instituciones de educación especial en nuestro contexto; y el interés de este capítulo es darlos a conocer a través del análisis de los discursos de docentes y autoridades de instituciones de educación y salud entrevistadas, teniendo en cuenta el objetivo del estudio, que fue: describir, analizar y discutir cómo son las diversas perspectivas de la inclusión del Enfermero en Instituciones de Educación Especial en la Provincia de Chiclayo; en tal sentido emergieron las siguientes categorías y subcategorías:

CATEGORÍA I: EL ENFERMERO, UNA NECESIDAD EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

- a) El enfermero como parte del equipo multidisciplinario en Instituciones de Educación Especial.
- b) El enfermero como soporte ante algún accidente o enfermedad.
- c) El enfermero y su labor preventiva promocional.

CATEGORÍA II: PERFIL DEL ENFERMERO, UN PROFESIONAL IDÓNEO PARA LABORAR EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

- a) Valores y actitudes profesionales del enfermero para laborar en Instituciones de Educación Especial.
- b) Perfil académico del enfermero para laborar en Instituciones de Educación Especial.

CATEGORÍA III: INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL: NUEVOS ESPACIOS PARA EL CUIDADO ENFERMERO.

CATEGORÍA I: EL ENFERMERO, UNA NECESIDAD EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

El enfermero¹⁷, es un profesional altamente calificado y con un sentido de colaboración, que brinda cuidados en todas las etapas de vida y en distintos escenarios, además, cumple las funciones asistencial, docente, administrativa y de gestión, y la investigativa. Asimismo, dentro de todas las funciones antes mencionadas, encontramos el rol educativo del enfermero, el cual lo desarrolla a través de la prevención y promoción de la salud en diversos escenarios, y uno de esos son las instituciones educativas^{19,34}, y al hablar de estas, podemos mencionar también a las instituciones de educación especial^{7,21}, los cuales son centros de enseñanza donde asisten estudiantes con necesidades educativas especiales, debido a la discapacidad o multidiscapacidad que presentan, ya sea intelectual, física, motora, etc.

La necesidad³⁵, hace referencia a algo que es necesario por un motivo o causa irresistible; para esta investigación al hablar del enfermero como una necesidad en una institución de educación especial, se refiere a que este profesional se hace necesario que labore en las instituciones ya mencionadas, y esto se hace sentir porque el enfermero en todo momento es un profesional que forma parte de un equipo multidisciplinario en diversos centros de trabajo, y más cuando se encuentran personas que tienen problemas de salud como en las instituciones de

educación especial, donde encontramos estudiantes con multidiscapacidad y necesitan una atención oportuna y de calidad; a raíz de esto surge la primera subcategoría.

a) El enfermero como parte del equipo multidisciplinario en Instituciones de Educación Especial.

Un equipo multidisciplinario^{36,37}, es la presencia de varios profesionales de distintas disciplinas y con un objetivo en común, trabajan en un proyecto con independencia metodológica, conceptual y epistemológica, además tienen metas individuales en sus profesiones, mantienen sus propias funciones disciplinarias y separadas de los demás pero interrelacionadas, este equipo puede visualizar una problemática desde diversas perspectivas, así como promover el aprendizaje y elaborar soluciones, tiene coherencia externa (motivados por el deseo de centrarse en las necesidades de las personas).

Para esta investigación al hablar de equipo multidisciplinario en instituciones de educación especial, se refiere a un equipo de trabajo, que está conformado por distintos profesionales de diferentes ramas, que con sus conocimientos aportan en beneficio de los estudiantes que asisten a dichos centros.

Esta subcategoría refleja la importancia y la necesidad que el enfermero forme parte del equipo multidisciplinario de las instituciones de educación especial, lo anteriormente mencionado se puede evidenciar en los siguientes discursos:

“Si, sería muy importante su apoyo del enfermero, porque se debe trabajar con un equipo multidisciplinario, involucrando a docentes, especialistas, profesionales no docentes, donde está el psicólogo, terapeutas físicos, terapeutas ocupacionales, terapeutas del lenguaje, médicos, enfermeros, abogados” **DOC 02**

“Si estoy de acuerdo que se incluya al enfermero, ya que dentro del cuadro de asignación de personal de los Centros de Educación Básica Especial figuran profesionales de la salud, lo que se trata es de formar un equipo multidisciplinario, para que entre todos puedan aportar en beneficio para el educando; porque desde el aporte que ustedes tienen en salud apoyen al campo educativo” **AUT 02**

“Es de suma importancia contar con profesionales de salud en un CEBE, como enfermeros, ya que trabajamos con un equipo multidisciplinario que brinda atención, en el CEBE y en las escuelas inclusivas; donde encontramos estudiantes con necesidades educativas especiales, que tienen distintas discapacidades y patologías como retardo mental, síndrome de down, autistas, parálisis cerebral infantil, Asperger, discapacidad visual y auditiva, aunado a esto también presentan ciertos niveles de desnutrición” **AUT 06**

“Si ayudaría el apoyo del enfermero en el CEBE y sugeriría que vaya de la mano con un médico pediatra neurólogo; un equipo multidisciplinario de profesionales que puedan dar mayor atención a la familia y al alumno” **AUT 07**

“...si sería muy importante que un enfermero forme parte del equipo, más que todo de los centros especiales donde los niños son vulnerables” **DOC 01**

“Por supuesto que sí sería importante que el enfermero forme parte del equipo, la razón en la que yo sustento, que los niños especiales son personas, y por ser personas tienen

derecho al cuidado de la salud física, emocional y más aún sumado a su limitación especial que viene con él. No se piense que los niños especiales no tienen derecho a su salud, cuanto más el problema o la situación de ser especiales, exige más aun el cuidado de su salud, y por ello es importante que la enfermera forme parte de este equipo, porque va a contribuir en mejor dimensión a su cuidado” AUT 03

A raíz de estos discursos, se observó que es muy necesaria la participación del enfermero en las Instituciones de Educación Especial; en estos centros hay equipos multidisciplinarios que laboran en beneficio de los estudiantes, los cuales pertenecen a una población muy vulnerable que tienen necesidades educativas especiales y de salud, además de ello se trabaja con la familia; entonces he ahí la importancia de incluir a un grupo de profesionales de distintas disciplinas y con sus funciones respectivas pero interrelacionadas para solucionar problemas en dichas instituciones de educación.

Lo mencionado anteriormente, se pudo contrastar con la investigación de Campos³⁸, en Costa Rica, donde planteó, el cuándo, cómo y porqué surgió la educación especial en el país, así mismo mencionó que dentro del personal que laboraba en la primera escuela de enseñanza especial del país estuvo conformado por un director, un médico psiquiatra, una enfermera y cuatro profesoras, en donde se afirmó que el progreso de la educación especial en ese país se dio por la asociación que hubo entre los sectores de educación y salud.

Entonces, de lo contrastado con la investigación de Campos, se afirmó que en una institución de educación especial se debe trabajar con un equipo multidisciplinario en donde se incluya profesionales de educación y salud; según este estudio y contrastando con nuestra realidad, se evidenció la ausencia de enfermeros en estas instituciones en la provincia de Chiclayo.

Según los discursos relatados por los participantes, se evidenció la importancia de incluir a estos profesionales al equipo de trabajo en estas instituciones; como lo manifestaron en los siguientes discursos: *“De los CEBE que tenemos en la región no contamos con ningún enfermero...Hay mucha necesidad sinceramente de contar con un enfermero” AUT 05*; este tema muy relevante, también se comparó con la investigación de Arias¹, en Costa Rica, en donde mencionó que es importante destacar que actualmente, y desde que se desarrolló este perfil profesional en el primer centro de educación especial, si bien es cierto, existe la figura de la enfermera en esos centros educativos, quien debe ejercer funciones en el área de la educación pública, pero solo se cumple en uno de los 23 centros de educación especial en ese país, la que es contratada por el Ministerio de Educación Pública; por lo tanto hay evidencia científica que hace referencia a la participación del enfermero en instituciones de educación especial y el mismo Ministerio de Educación lo contrata, pero la presencia de este profesional en esos centros es mínima.

La realidad expuesta en el párrafo anterior, es algo parecida a Perú, puesto que según el Ministerio de Educación⁷, declara que dentro del equipo multidisciplinario de un CEBE tienen que estar laborando profesionales docentes y no docentes, pero no expresa en ningún momento al enfermero, por lo que se confronta con la realidad y la necesidad tan manifestada por los participantes de esta investigación.

Entonces, la presencia del enfermero es necesaria en las instituciones de educación especial en nuestro contexto, pero no hay apoyo por parte del Ministerio de Educación para incluirlo al equipo multidisciplinario y pueda trabajar en beneficio de toda la comunidad educativa y en especial de los estudiantes que tanto requieren de este profesional.

En este sentido, es muy importante que el enfermero labore dentro del equipo multidisciplinario de las instituciones de educación especial, porque cada profesional es experto en la capacidad que esta disminuida en estos estudiantes y desde su disciplina aportarían en beneficio de ellos, porque según el estudio de Chiang et al³⁹, hoy en día, cada vez son más las evidencias de que la educación y la salud están estrechamente interrelacionadas, así como la importancia dada a esta relación, plasmada en los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas y actualmente también en los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁴⁰.

Además, se confirmó con Lopez¹⁰, ya que, en su investigación refirió que unos 100 profesionales de enfermería laboran en la Comunidad de Madrid en el sector educación, número variable que siempre depende de los requerimientos que hay en cada curso escolar de atención a Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) en los colegios, además en todos los colegios los directores y/o equipos directivos expresan el buen hacer profesional de las/os enfermeras/os, destacándoles como una figura indispensable. Los directores de los Centros Públicos de Educación Especial (CPEE) reclamaban la segunda enfermera de manera constante, porque ese segundo profesional sólo lo tienen para cubrir las bajas de compañeras de otros colegios de la zona. Esta realidad se contrapone al presente estudio, ya que según los discursos no existen enfermeros en este tipo de instituciones, pero ellas manifiestan que los requieren y que son profesionales muy necesarios para esa modalidad de educación.

A pesar que no existe mucha evidencia científica actual respecto al enfermero en instituciones de educación especial, hay estudios relacionados en instituciones de educación básica regular, como es en el caso de la investigación doctoral de Hala⁴¹, en donde los resultados ratificaron la necesidad de tener una enfermera escolar en los colegios de Arabia Saudí. Tanto los participantes de los colegios que disponen de una enfermera escolar como los que no la tienen, apoyaban el rol de este profesional de enfermería. Todos los informantes presentaron coincidencias en el significado y las funciones que había de tener una enfermera escolar, y todos consideran que este profesional tiene un impacto positivo en los estudiantes, el profesorado y en las familias; a nivel nacional, existe también evidencia de la participación de la enfermera en instituciones de educación, como en el estudio de Dávila y Coca¹², que según los resultados obtenidos el 69,3% de los profesores consideraban que la enfermera escolar era importante, el 27,3% se mostró indiferente y solo el 3,4% indicó no ser importante, y los autores llegaron a la conclusión que la enfermera escolar es importante desde la percepción de los profesores de diferentes instituciones educativas. Por lo tanto según estas investigaciones y con los discursos presentados, se afirmó que efectivamente es muy importante que al enfermero se le incluya en este equipo multidisciplinario de las instituciones de educación especial, porque a estos centros también asisten estudiantes, profesores y otros profesionales, y por supuesto hay participación de familias, por consiguiente este profesional de enfermería podría trabajar con todas estas personas aportando mucho desde su disciplina en beneficio de todos.

Sin embargo en una investigación realizada por Medina¹¹, en nuestra región Lambayeque, de acuerdo a sus resultados, concluyó en que el desempeño profesional de la enfermera que trabaja en el tópico de instituciones educativas privadas, es poco reconocido por los profesores y personal que ahí labora, debido al desconocimiento que ellos tienen respecto a sus funciones profesionales que podría desempeñar en los centros educativos; esta situación sucede actualmente en la provincia de Chiclayo y a nivel de todo el Perú, puesto que, la mayoría de autoridades del sector educación no conoce muy bien las funciones que podría desempeñar el enfermero trabajando dentro del equipo multidisciplinario en instituciones educativas y más aún en la modalidad de educación especial, la cual es una de las más olvidadas.

Ante todo lo mencionado, se evidencio que si existe la necesidad de incluir a los enfermeros como parte del equipo multidisciplinario en las instituciones de educación especial, para que estos profesionales asuman un cuidado holístico y más directo hacia la comunidad educativa y en especial a los estudiantes que asisten a dichos centros, los cuales son muy vulnerables y por lo mismo necesitan una atención directa, oportuna y de calidad.

Así mismo se debe rescatar la importancia de un profesional de la salud como es el enfermero, quien está capacitado para desempeñar funciones vitales en momentos de crisis como accidentes o enfermedades, de allí que surge la siguiente subcategoría.

b) El enfermero como soporte ante algún accidente o enfermedad.

Se entiende como soporte⁴², a la acción de apoyo o sostén, con respecto a accidente^{43,44}, se define como una consecuencia no deseada en la cual hay una pérdida brusca del equilibrio funcional del organismo debido a una multicausalidad de hechos y no producto de una casualidad ni como parte del azar y puede suceder en cualquier circunstancia, ya sea en el trabajo, hogar, juego, ocio, conducción de vehículos, etc. Respecto al termino enfermedad⁴⁵, se refiere a la alteración de salud física, mental o social. Contempla patologías agudas, crónicas descompensadas, emergencias/urgencias médicas.

En este sentido, por todo lo expuesto, el enfermero es un profesional muy importante en las instituciones de educación especial, porque cumpliría un rol de soporte frente a algún accidente o enfermedad de los estudiantes y toda la comunidad educativa, lo anteriormente mencionado se puede evidenciar en los siguientes discursos:

“Para mí es muy importante que el enfermero debe formar parte del equipo del CEBE o del SAANEE, porque los estudiantes son niños especiales con diferentes o múltiples discapacidades, muchos están llevando su medicina, necesitan de un enfermero para que los vean y estén en los momentos que ellos pasan, para atender aquellos niños severos, que tienen parálisis cerebral y convulsionan” AUT 05

“Muy buena la idea de que haya un enfermero en educación especial, porque sería un soporte en cuanto a la atención a los estudiantes en lo referido a la salud, tendríamos la atención oportuna ante cualquier necesidad que se dé, trabajar en primeros auxilios, ante un accidente, cuando los niños se enferman, están con cólicos, con dolor de cabeza, muchas veces mal con el estómago, entonces con sus conocimientos sería de gran apoyo” DOC 02

“Es muy importante que un enfermero forme parte de los Centros Especiales, porque nuestros niños son muy vulnerables a cualquier enfermedad y por los peligros que día a día se presentan; generalmente tienen gripe, se han caído, se han hecho sus hematomas o se enferman en cualquier momento como los síndrome de down, de repente una niña llevo mal y tuvo fiebre en ese momento y a veces uno no sabe que darle por el temor a que si yo le doy algún medicamento puede que a la niña le choque y a mí me ha pasado” DOC 01

“No solamente el niño está por un tema de aprendizaje o de adaptación social al medio de acuerdo a la discapacidad en estas instituciones, sino que también hay que verlo como una persona holística, integral, en el sentido que tiene otras necesidades de salud, porque muchos niños deben recibir tratamiento; considero que el enfermero cumpliría la función netamente asistencial por los riesgos a los que están expuestos estos niños dentro de la institución educativa, como caídas, atragantamientos” AUT 08

“En el colegio se necesita de enfermero, porque hay niños con discapacidad motora, ellos son intranquilos y con sus movimientos que tienen a veces se caen, se hieren y nosotros tenemos que hacer como enfermeros; entonces podríamos recurrir a ellos en el caso de una rotura de frente o brazo para que nos ayude en ver al niño, curarlo, y si es algo de gravedad, él sabrá si llevarlo al médico, además ver a un niño en sus momentos que esta delicado, como es la gripe que les da o a veces sus convulsiones” AUT 04

Tanto las docentes y autoridades de las instituciones de educación y salud mencionaron que la presencia del enfermero sería muy importante en las instituciones de educación especial, porque los estudiantes que asisten a estas instituciones son muy vulnerables por tener alguna discapacidad severa y multidiscapacidad, además algunos presentan patologías asociadas o se enferman, tienen gripe, fiebre, convulsionan, etc.; además mencionan que las docentes no le administran medicamento alguno por el mismo temor que les pueda caer mal, por lo tanto, la presencia del enfermero sería también fundamental para que a los estudiantes se les pueda dar la atención y el cuidado respectivo en el momento oportuno.

Lo que se describió, se contrastó con Arias¹, porque en su estudio realizado en Costa Rica, menciona que tomando en consideración que los niños que presentan discapacidad, en muchos casos cuentan con patologías crónicas asociadas, parte de sus necesidades individuales pueden referirse a contar con la asistencia de sus necesidades a lo largo de su jornada lectiva; entonces es imprescindible la presencia del enfermero en esas instituciones de educación especial, porque los estudiantes por lo mismo que son muy vulnerables podrían accidentarse o enfermarse en cualquier momento y contarían con la asistencia oportuna ante cualquier situación durante toda su jornada escolar.

Otro aspecto muy importante que los participantes refirieron, es que los estudiantes están expuestos a riesgos en los ambientes de los CEBE y pueden sufrir accidentes, por ello indicaron que los enfermeros pueden ser como un soporte en la atención de ellos, dándoles los primeros auxilios y brindándoles un cuidado holístico; entonces se evidenció que la función asistencial del enfermero es muy reconocida. Asimismo, los estudiantes que asisten a estos centros, presentan discapacidad motora, son muy inquietos y en el caso de que tengan algún accidente, se podría recurrir al enfermero para que les dé una atención inmediata, y si la situación es de gravedad, este profesional tendrá la autorización de llevarlo a un Centro de Salud si así lo requiere.

Igualmente se observó la evidencia científica, pues, según Lopez¹⁰, en su estudio mencionó que los directivos de instituciones, refirieron que las intervenciones más urgentes que deben llevar a cabo las enfermeras/os en las instituciones educativas con mayor frecuencia son: atragantamientos; crisis convulsivas y asmáticas; traumatismos y accidentes; reacciones alérgicas; paradas cardiorrespiratorias; hipoglucemias; síncope y lipotimias y crisis conductuales; según lo manifestado en los discursos, en las instituciones de educación especial de la provincia de Chiclayo también suceden esos accidentes o enfermedades en los estudiantes, entonces son funciones netamente asistenciales, las cuales pueden brindarse por el enfermero en estas instituciones, porque en cualquier momento puede presentarse alguno de esos casos, por lo tanto el enfermero al estar capacitado, sería como un soporte para brindar cuidados holísticos y oportunos a los estudiantes y a toda la comunidad educativa.

Además, se evidenció la necesidad que el enfermero se incluya en estos centros de educación especial, porque estos accidentes o enfermedades suceden en cualquier momento y si no se cuenta con un profesional capacitado para atender en estas circunstancias, las docentes, lo único

que hacen, es llevar de inmediato a los estudiantes a algún hospital o Centro de Salud más cercano y en muchas oportunidades según sea el caso por dejar pasar mucho tiempo puede que suceda algo peor e inclusive la muerte.

Por estas razones ya descritas y con evidencia que existe la necesidad de incluir al enfermero en las instituciones de educación especial en nuestro contexto, se contrastó con más estudios realizados en otros países, como es el caso del que realizó Ceballos et al⁴⁵, en Chile, donde el 94% de los funcionarios mencionan que la enfermera escolar es importante para actuar en emergencias ocurridas durante el horario escolar; un 93,5% percibe que la enfermera es indispensable para atender en primeros auxilios; un 92,25% cree que los padres estarán tranquilos al saber que hay un profesional de salud en la escuela.

Así mismo, en el estudio de Hala⁴¹, en sus resultados mencionó las diferentes funciones que cumpliría la enfermera escolar dentro de la institución educativa, y serían de proveedora de atención, primeros auxilios a los estudiantes y revisora de salud; siendo las dos primeras funciones antes mencionada las respuestas más frecuentes brindada por todas las participantes.

Otra investigación de Davila y Coca¹², realizada en Lima, también tienen un resultado muy significativo, porque se observó que el 75,1% de los profesores consideraban importante a la enfermera escolar por su función asistencial, lo que corrobora lo mencionado en los discursos.

Por lo tanto según las investigaciones citadas, el enfermero es el profesional indicado para que labore también en instituciones de educación básica regular y especial, ya que a estas últimas asisten estudiantes que son muy vulnerables porque presentan discapacidad o en muchos casos multidiscapacidad, entonces el enfermero podría participar brindando los primeros auxilios en situaciones de emergencia.

También se puede mencionar que el enfermero al brindar cuidados en la comunidad educativa, tiene que cumplir la función educadora, la cual desarrolla brindando charlas para prevenir y promocionar la salud de los estudiantes, sus familias y los que laboran en la misma institución, es por eso que surge la siguiente subcategoría.

c) El enfermero y su labor preventiva promocional.

La labor preventiva promocional del enfermero es imprescindible como parte de sus funciones, y al hablar de prevención⁴⁶, se define como las medidas destinadas a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, además detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida, y en cuanto a promoción de la salud⁴⁷, permite que las personas tengan mayor control de su propia salud. Abarca una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individual mediante la prevención y solución de las causas primordiales de los problemas de salud, y no centrándose únicamente en el tratamiento y la curación.

Por consiguiente al hablar de prevención y promoción de la salud son aquellas acciones, procedimientos e intervenciones integrales, que siempre van a estar orientadas a que toda la población, como individuos y como familias, mejoren sus condiciones de vida y de esta manera disfruten de una vida saludable y se mantengan sanos. El enfermero en las instituciones de educación especial cumpliría esta labor preventiva promocional, y lo podemos observar en los siguientes discursos.

“El enfermero debe estar aquí también para prevenir los tipos de enfermedades que se presentan y capacitar a todo el personal docente, administrativo y a los padres de familia en dar los primeros auxilios, porque todos tenemos que estar al día con esos conocimientos para cuidar de nuestros niños” **DOC 01**

“El enfermero puede desempeñar todas las funciones relacionadas a las preventivo promocionales de acuerdo a cada etapa del niño, pre púber y adolescente, empezando por el control de vacunas, la educación sexual, la prevención del embarazo, serían múltiples acciones relacionadas a su labor...si un niño que no tiene estas diferencias especiales requiere del cuidado de la enfermera en el ejercicio preventivo promocional del rol de la enfermera, que más un niño que tiene estas diferencias especiales” **AUT 03**

“...el otro tema es la función educativa, la orientación y consejería en salud en los diferentes escenarios que tiene que darlo la enfermera, en este caso al docente, a los padres de familia y al niño, que de alguna manera la enfermera ve una metodología mucho más activa para capacitarles en el lavado de manos, o enseñar cuidados que un niño debe tener” **AUT 08**

“El enfermero debe ser un orientador para las familias y para el mismo personal que trabaja en la institución, para saber ¿cómo abordar las enfermedades?, por ejemplo eso de IRA, EDA, además realizando una sensibilización a las familias de cómo se debe apoyar; sería de suma importancia la participación del enfermero en la institución. En el CEBE hay el equipo SAANEE, son docentes que van y apoyan a las de educación básica regular, y ahí también sería de importancia el enfermero, porque no solamente sensibilizaría a los padres con niños con discapacidad, sino al resto de estudiantes, porque hablarían de salud, de cómo abordarlo, ósea al aprender estos niños aprenden el resto” **DOC 02**

“Sería importante que el enfermero asesore al personal docente de CEBE y padres de familia, en cuanto a emergencias médicas, como tienen que tratar a los niños, brindarles la orientación respectiva, o brindar charlas de capacitación para toda la comunidad educativa respecto a lo que es nutrición, programas de alimentación adecuado, vacunas que deben tener y un sin número de capacitaciones que puede estar inmerso este profesional” **AUT 06**

La labor preventiva promocional del enfermero es fundamental en estas Instituciones de Educación Especial, porque brindaría capacitación y orientación a toda la comunidad educativa en temas concernientes a salud, como por ejemplo, primeros auxilios, lavado de manos, control de vacunas, prevención del embarazo, educación sexual, alimentación saludable, etc., con el fin de prevenir enfermedades y mejorar la salud de todos los estudiantes, padres de familia y el personal que labora en esas instituciones educativas; asimismo para promover la construcción de una cultura de la salud, desde la comunidad educativa hacia la comunidad en general.

Además, se evidenció que las docentes y autoridades de los CEBE no reciben capacitación en salud con respecto a las atenciones que se les deben brindar a estos estudiantes en el caso de algún problema que se pueda presentar, y añadido a esto que la labor del enfermero en lo que se refiere a prevención sería muy importante, pues desde su rol educativo utilizando una metodología activa y variada, brindaría orientación y consejería sobre temas de salud a los mismos estudiantes, docentes y padres de familia.

También recalcaron mucho el rol educador que tendría el enfermero en estas instituciones de educación especial e incluso como parte del equipo SAANEE que asiste a las escuelas de

educación básica regular, donde están los estudiantes con discapacidad incluidos; ellas refirieron que el enfermero podría brindar charlas relacionadas a la salud y de sensibilización para los estudiantes, las familias de los estudiantes y el personal que trabaja en esas instituciones.

Por lo expuesto anteriormente, existen investigaciones que contrastan toda esa información, como la de López¹⁰, donde los directivos de los colegios hicieron referencia a que las enfermeras/os realizan distintas actividades de educación para la salud en todos los colegios de la Comunidad de Madrid, tanto individualmente con los alumnos como de manera conjunta con los docentes y dirigida a todos los alumnos por etapas educativas, en distintas campañas preventivas y de fomento de la salud y hábitos de vida saludables. Asimismo, y de manera transversal, participa en las de “cumplimiento curricular” de los alumnos y se imparten sesiones en relación con los temas del currículo y conocimientos en materia de salud. Destacan algunos colegios que han presentado en la Consejería de Sanidad proyectos de salud llevados a cabo en los mismos de manera multidisciplinar, dirigidos por los profesionales enfermeros y con la participación de toda la comunidad educativa; con lo mencionado anteriormente se evidenció que el enfermero es un profesional que realiza la labor preventiva promocional a través de la educación para la salud en las instituciones educativas.

Por otro lado se encuentra Hala⁴¹, en su estudio realizado refirió, que el enfermero ayudaría a los estudiantes, a través de su contribución con la promoción y prevención de la salud, el cuidado sistemático y su formación en educación para la salud; al profesorado y a los directivos de las escuelas les genera seguridad y confianza, lo cual les proporciona mayor libertad para realizar su trabajo docente, y a las familias les da tranquilidad respecto al cuidado integral en salud de sus hijos; igualmente, en el estudio de Ceballos et al⁴⁵, un 91,75% dijo que el profesional de enfermería puede educar al alumnado sobre infecciones de transmisión sexual, además todos los resultados del estudio señalaban que al tener una enfermera escolar, va a permitir enfrentar problemáticas mediante acciones de promoción y prevención de la salud realizando controles de salud escolar, vacunación, educación sobre nutrición, sexualidad e higiene, como también prevención de accidentes dentro del establecimiento. Esta visión, no solo es de los funcionarios, porque a opinión de ellos, los padres y sus familias también la consideran un recurso indispensable que debe estar presente en las instituciones de educación; con respecto a estos dos estudios, se evidencia la importancia del enfermero para realizar actividades que contribuyan con toda la comunidad educativa en promoción y prevención de la salud, ya que abordarían distintos temas referidos a salud.

Entonces, a raíz de todo lo planteado anteriormente, se evidenció la gran importancia de la labor preventiva promocional del enfermero en instituciones de educación especial, la cual es muy considerada por parte de los participantes, adicional a ello, el enfermero para poder trabajar en estas instituciones, tendría que tener un perfil definido, he ahí que surge la siguiente categoría.

CATEGORÍA II: PERFIL DEL ENFERMERO, UN PROFESIONAL IDÓNEO PARA LABORAR EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

El enfermero como profesional tiene un perfil⁴⁸, lo cual es el conjunto de rasgos peculiares que tiene como característico algo o alguien; y el término idóneo⁴⁹, significa adecuado y apropiado para algo. Por lo tanto, el nombre de esta categoría, hace referencia a la formación académica, valores y actitudes que el enfermero tendría que tener para laborar en estas instituciones de educación especial, además es el profesional adecuado

para laborar en las instituciones ya mencionadas, ya que desde su formación brindaría un cuidado holístico y de calidad a toda la comunidad educativa que hay en estos centros. Para un mejor análisis, a continuación se desprenden dos grandes sub categorías.

a) Valores y actitudes profesionales del enfermero para laborar en Instituciones de Educación Especial.

En el quehacer profesional del enfermero, se tienen en cuenta valores y actitudes con los cuales se debe desempeñar; al hablar de valores^{50,51}, se tiene que mencionar a los valores morales, ya que son la columna que sustenta los comportamientos y formas de vida de los seres humanos, un conjunto de cualidades del hombre como ser ético, estimadas y reconocidas universalmente como guías de la acción moral, y que son el fundamento de reglas, actitudes y principios. Son los valores que van perfeccionado al hombre, haciéndolo más humano y con virtudes para ser mejor persona; entonces los valores, son estándares validos de calidad de una persona o grupo social que van a surgir frecuentemente de las necesidades y deseos.

También en el trabajo diario del enfermero se tienen en cuenta actitudes⁵¹, las que se evidencian a través del comportamiento de una persona y su forma de comunicarse. Son disposiciones que manifiestan las personas al actuar de determinada manera, en la que confluyen aspectos cognitivos, afectivos y conductuales; las que van a permitir tomar decisiones y hacer juicios de valor sobre una situación determinada.

Al hablar de valores profesionales del enfermero, hacen referencia a aquellos principios que en todo momento van a guiar las decisiones laborales en enfermería; además estos van a conferir una identidad y cultura de excelencia, compromiso y servicio, de todos los enfermeros, y por consiguiente están orientados a la práctica, los cuales se van adquiriendo y se consolidan en el actuar de enfermería. Asimismo, las actitudes profesionales del enfermero, son los comportamientos habituales que se van a dar en el trabajo diario de este profesional. Por lo tanto, las actitudes y valores profesionales, se enlazan de forma que confieren una identidad al colectivo enfermero.

En síntesis, los enfermeros, al tener esos principios y comportamientos profesionales, pueden laborar en una institución de educación especial, brindando un cuidado holístico a toda la comunidad educativa, especialmente a los estudiantes que asisten a dichos centros, lo mencionado se puede corroborar en los siguientes discursos.

“Ser una persona bastante honesta, revestida de mucha paciencia, amor y entrega para estos niños, porque a ellos les falta mucho afecto” **DOC 01**

“...las enfermeras debemos tener una vocación de servicio, una persona que tenga un espíritu de servir a los demás, el cuidado tiene que ser muy humano en enfermería, y como estas personas son un poquito especiales, va a necesitar de mucha paciencia” **AUT 01**

“Ser empático, colocarse en el lugar del padre de familia, ser una persona proactiva, tener espíritu de colaboración, tratar siempre de ayudar al prójimo” **AUT 02**

“Estar en buenas condiciones, ser empático, respetuoso, muy dócil y sobre todo el apoyo que debe dar, tener una gran responsabilidad al saber que va a trabajar con aquellos niños especiales que necesitan de una persona cariñosa, necesitamos que la persona que llega sea muy amable con ellos, porque son unas personitas muy cariñosas, muy lindas, se apegan

ahí mismo a la persona, y otros niños que en un momento de descuido te comienzan a golpear, a darte con lo que tienen” AUT 05

“Debe ser solidario, empático, colaborador, tener disponibilidad de trabajo, de tiempo, comprometido y sobre todo tener mucha paciencia con ellos, porque a veces el niño no entiende y hay que buscar las formas, las estrategias de cómo manejarlo, brindar amor, cariño, ser tolerante por la condición de cada uno de los estudiantes, porque en los centros de educación básica especial, ahora específicamente van los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad” DOC 02

“La enfermera que se desarrolle en el ámbito de la educación especial tiene que ser empática porque cada niño es un mundo, de carácter un poco tolerante porque el comportamiento de cada niño es diferente, si al trabajar con niños normales hay personas que se estresan, además tiene que ser muy receptiva y perceptiva a la vez, porque un sordo mudo no te va decir “me duele”, pero si yo le veo un movimiento de una mano que me indica o intranquilidad, sé que está pasando algo con ese niño” AUT 08

El enfermero que labore en instituciones de educación especial debe tener los siguientes valores y actitudes, como: ser honesto, tener mucha paciencia, empático, activo, cariñoso, solidario, comprometido, proactivo, tener vocación de servicio y espíritu de colaboración, responsable, dinámico, tolerante, receptivo y perceptivo; debido a que los estudiantes que asisten a dichos centros son una población con características muy especiales, entonces hay que saber llegar a ellos y tratarlos como se merecen.

Al respecto, existen pocos estudios relacionados con este tema, pero al realizar una búsqueda minuciosa, se encontró la investigación de Rodríguez⁵², y refirió que el profesorado destacó cualidades y condiciones que debería tener una enfermera escolar mediante una pregunta abierta, en donde un 56% pensaron que debe tener empatía, un 33% profesionalidad, un 29% dijeron que debe tener una actitud positiva y amar su trabajo, un 27% saber escuchar a los estudiantes, y un 17% tener claro los objetivos de su trabajo.

Adicionalmente existe otro estudio de Poblete et al⁵³, donde refieren que se reconoce en general en los profesionales de enfermería una marcada vocación de servicio y compromiso en el cuidado de la persona, cuestión que se evidencia incluso sin que estos tengan clara conciencia de ello; además menciona que el profesional de enfermería que trabaja en unidades críticas es el más estudiado en los aspectos valóricos, pues, enfrenta con mayor intensidad conflictos morales en relación al sufrimiento de los enfermos, manifestando una conducta disociativa entre sus funciones técnicas y las relaciones personales, tanto en el trato con el usuario como con su familia. También indican que la importancia de las relaciones interpersonales y la trascendencia de la comunicación en la práctica del cuidado en estas unidades son constantemente destacadas. En tal sentido, en enfermería prevalecen los valores que están al servicio de un cuidado humanizado, tales como el respeto, el perdón, la responsabilidad, la humildad y la generosidad para brindar cuidados dignos a los usuarios. Según el autor, señala que en otros estudios destacan como valores comunes a la práctica de enfermería la verdad, el amor, la responsabilidad, la vocación, el respeto, la amistad, el conocimiento y la puntualidad.

Por lo tanto, contrastando ambos estudios se observó que la esencia del enfermero radica en que al momento de brindar cuidados de enfermería siempre practica valores y actitudes que van de la mano con su quehacer profesional, y generalmente son valores que están muy

estrechamente relacionados al servicio del cuidado humanizado y de calidad que brinda todo enfermero.

En efecto, el enfermero que trabaje en estos centros de educación especial, tiene que tener una serie de valores y actitudes que vayan ligadas con su quehacer profesional, pero además en estos centros al existir estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad, y muchas veces con patologías asociadas, el enfermero tiene que conocer las características de esta población, por lo tanto este profesional va a requerir una preparación especial, es por esto, que surge la siguiente sub categoría.

b) Perfil académico del enfermero para laborar en Instituciones de Educación Especial.

El enfermero tiene que tener una formación académica⁵⁴, lo cual hace referencia a un curso, expediente o un título académico, perteneciente o relativo a centros oficiales de enseñanza, especialmente a los superiores; entonces el nombre de esta subcategoría hace mención a las capacitaciones o títulos que el enfermero debe tener para que pueda trabajar en una institución de educación especial, porque este profesional tiene que conocer las características individuales y en colectivo de los estudiantes que asisten a estos centros por tener necesidades educativas especiales, debido a la discapacidad severa o multidiscapacidad que presentan. Por lo tanto los participantes de esta investigación han sugerido una formación adicional, lo cual se puede evidenciar en los siguientes discursos.

“Las características para cualquier enfermera en cualquier campo son, sus conocimientos, que este bien preparada, incluso es importante hacer una especialidad o algún curso a parte sobre específicamente donde va a estar, en este caso para atender a personas que están en estos colegios” AUT 01

“...estas enfermeras tendrían que formarse de acuerdo a las que son profesoras y estudian esas especialidades, tener preparación en relación a esas capacidades especiales de los niños en el centro que trabaja, hacer una especialidad, un diplomado, porque en la formación profesional de la enfermera o del enfermero no se les forma con esas competencias para atender niños con capacidades especiales, entonces la enfermera iría a atender a estos niños con su formación básica de enfermera general, pero no contaría con una formación que exigiría el cuidado, la relación, la atención de estos niños; por ejemplo los niños de down son muy afectuosos, muy cariñosos por su misma naturaleza de su discapacidad; entonces si la enfermera no conoce esas características de comportamiento de acuerdo a sus capacidades especiales, no va a poder trabajar porque no lo va a saber y entender; si va a trabajar con niños autistas por decir, esos niños te sacan de quicio, porque son autistas y así tendríamos que enumerar cada capacidad especial de ellos” AUT 03

“Exactamente, que conozca o hacer una rama ya tratándose de lo que es, tener una especialidad en educación especial para conocer todos sus detalles de un alumno con discapacidad, les va a permitir aprender más las características de cada uno de ellos” AUT 07

“Yo considero la formación que ya venimos teniendo, pero creo que debe obtener otros conocimientos y habilidades que no lo tenemos desde la formación; entonces tú debes lograr aparte de la formación integral, que te da el conocimiento, la base científica, que te da habilidades, destrezas, obtener otras capacidades por ejemplo, lenguaje por señas y viendo si yo tengo un niño con discapacidad visual, entonces, debería una enfermera capacitarse y

que es poco; creo que en otros países hay, inclusive el lenguaje de señas lo están dando acá, y es un requisito inclusive para poder desarrollarse en este tipo de capacidades, por lo demás, el tema asistencial, gerencial, docente, ella lo tiene y lo puede desarrollar; pero hay otras capacidades que tiene que adquirir de acuerdo al espacio y al tipo de discapacidad que está trabajando” AUT 08

Ahora bien, según los discursos brindados por los participantes, refirieron que un enfermero que labore en estas instituciones de educación especial debe ser un profesional muy preparado, con conocimientos en la rama en la cual se va a desempeñar, por lo tanto, tendría que realizar una especialidad, un diplomado o un curso en educación especial, para que realmente conozca las características de estos estudiantes, porque son muy distintos a los demás en el sentido que asisten a esos centros por tener necesidades educativas especiales, derivadas de la discapacidad severa o multidiscapacidad que presentan.

Existen estudios relacionados con respecto a la enfermería en entornos escolares, y uno de ellos es el de Rodríguez⁵², donde su población fueron docentes de tres centros educativos, obtuvo como resultados respecto a que si la enfermera escolar debe tener una formación adicional para trabajar en centros educativos, donde un 65% contestó que sí, un 23% dijo que no y un 12% que no sabía. También consideraron que es importante una formación previa. Adicional a ello, el autor mencionó que en Escocia si existe una enfermera escolar por cada colegio y siempre dan preferencia a las enfermeras que tienen una formación adicional en salud pública (muy aparte de tener el título de enfermera pediátrica); en Suecia, el requisito para trabajar como enfermera escolar es tener una especialidad de enfermería en primeros auxilios y salud pública.

Existe otro estudio de Darouge⁵⁵, donde indicó que la enfermera que trabaja en el ámbito escolar, es un profesional que debe ampliar y profundizar sus conocimientos con el fin de prestar mejores cuidados basados en la evidencia científica actual; por otro lado, Hoekstra et al⁵⁶, en su estudio mencionó que las enfermeras escolares informaron que trabajaban en equipos de profesionales de la salud, incluidos enfermeras escolares calificadas con un título de posgrado en salud pública y asistentes de enfermería escolar con diferentes antecedentes y capacitación formal.

A raíz de estos estudios, se contrastó con los discursos mencionados por los participantes, en donde indicaron en que los enfermeros que trabajen en entornos educativos tienen que tener una preparación o capacitación adicional a su formación general recibida para ser enfermero, y además mencionan que en algunos contextos se solicitan ciertos requisitos en cuanto a estudios o especialidades para realizar su trabajo en estos ámbitos; esto también se puede apoyar en el estudio de Noda⁵⁷, donde en uno de sus apartados definió a la enfermera escolar como la profesional de enfermería que desempeña su labor en el ámbito escolar prestando atención y cuidados de salud a la comunidad educativa, después de adquirir una formación complementaria y específica; entonces aun mayor será la exigencia de preparación a los enfermeros que trabajen o quieran trabajar en instituciones de educación especial, ya que el enfermero tiene que conocer las características y habilidades especiales de cada estudiante que asiste a dichas instituciones.

La importancia del enfermero en estas instituciones radica en que este profesional está capacitado para asumir funciones no solo en hospitales o en centros de salud, sino también en diferentes ámbitos y uno de ellos es el ámbito educativo; en los colegios tenemos estudiantes, los cuales son personas que también necesitan un cuidado durante su estancia lectiva y más

cuidado necesitan los estudiantes con necesidades educativas especiales, los cuales asisten a las instituciones de educación especial por su misma condición; a partir de lo mencionado, surge la siguiente categoría.

CATEGORÍA III: INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL: NUEVOS ESPACIOS PARA EL CUIDADO ENFERMERO.

El cuidado⁵⁸, como actividad humana, es el acto de cuidar, a través de una variedad de actividades dirigidas a mantener la vida, es un acto individual dado a uno mismo y para uno mismo, en cuanto la persona adquiere la autonomía y conocimientos necesarios para ello. El cuidar es un acto social y recíproco, que no solo supone cuidar a toda persona que, temporal o definitivamente, tiene necesidad de ayuda para asumir sus cuidados vitales, sino además acompañar, cuidar seres humanos en todo su contexto, se define como un proceso cuyo objetivo va más allá de la enfermedad. El cuidado es el objeto de enfermería y el elemento que lo distingue del resto de profesiones del área de la salud, hace referencia a la ayuda, apoyo o conductas de estímulo que facilitan o mejoran la situación de salud de una persona.

Asimismo, espacio⁵⁹, hace referencia a la capacidad de un terreno o lugar, por lo consiguiente, al hablar de nuevos espacios, son nuevos lugares. Por lo tanto enfermería debe estar presente en todos los espacios donde existan personas que cuidar, y estas instituciones de educación especial^{7,21}, son nuevos espacios de acción para el cuidado enfermero, donde la presencia de este profesional es imprescindible para el alcance y el desarrollo de nuevas competencias y habilidades, y de esta manera lograr una mejor visibilización del rol del enfermero en nuevos espacios para brindar cuidados holísticos que son científicamente comprobables; todo lo mencionado anteriormente se puede comprobar en los siguientes discursos.

“Prácticamente este es un campo nuevo, siempre hemos hablado de profesionales de salud en lo que se refiere a médico, pero cuando nos referimos muchas veces al enfermero, es una labor reciente, no hay muchos, no hemos tenido en los centros de educación especial tanto contacto, solo vienen algunos estudiantes para hacer sus prácticas, pero simplemente para conocer las características de los estudiantes, mas no para aportar cuál sería su función al incluir a estos profesionales de la salud y se contraten en los CEBE” AUT 02

“El cuidado de enfermería es lo principal y nosotros lo damos, y puede darse en cualquier lugar, no solamente en un hospital, ni en un centro de salud, puede darse en todos los campos, en instituciones de trabajo, en cualquier escuela, porque la enfermera debe estar donde haya personas que cuidar y educar, desde el inicio, sanos, enfermos y para su rehabilitación. Enfermería está bien preparada para asumir retos, y este es uno, lo podemos hacer y tenemos que ir con gran responsabilidad para ello y si, enfermería está capacitada para ocupar cualquier espacio donde haya que cuidar a las personas” AUT 01

“Claro, que salga una ley que todos los colegios deben de tener una enfermera, eso está impulsando el Colegio de Enfermeros, la enfermera escolar que se le llama en España” AUT 03

“Enfermería tiene muchos espacios donde desarrollar, uno de los espacios que de alguna manera está presente pero muy pobre es en estas instituciones educativas con niños con capacidades diferentes, que hacen la necesidad de contar con un profesional de enfermería” AUT 08

Teniendo en cuenta los discursos brindados por los participantes, la enfermería en educación es un nuevo campo para muchos y más cuando se trata de instituciones de educación especial, ya que siempre al hablar de un profesional de salud en colegios se han referido a médicos y psicólogos, pero cuando escuchan enfermeros, lo asocian solo a hospitales o centros de salud, y no ven a estos profesionales brindando un cuidado en este contexto.

Respecto a este tema, Rodríguez⁵², en su investigación, obtuvo como resultados, sobre si existía una enfermera escolar en su centro educativo, para lo cual la respuesta fue en un 100% no; asimismo sobre la necesidad de la enfermería escolar, donde el 97% respondió que sí y que es muy importante, el 3% restante indicó que no pero cree que es importante que exista.

Al mismo tiempo, en la investigación de Montoro⁶⁰, en sus resultados, mencionó que un alto porcentaje de progenitores afirmó haber elegido el centro educativo de sus hijos por contar con enfermera; y la opinión de los padres con respecto a la presencia de la enfermera escolar en el centro educativo de sus hijos/hijas es altamente positiva tanto para la atención a los problemas de salud, la EPS y la formación del personal docente, siendo más alta en los centros que cuentan con esta figura que en los que no.

También, en la investigación de Álvarez⁶¹, en sus resultados mencionó que actualmente no existe reconocimiento a nivel laboral de la Enfermera Escolar, son los docentes de los centros educativos los encargados de atender a sus estudiantes tras cualquier urgencia o emergencia y de administrar tratamiento a los niños con alguna patología crónica si lo precisan en el horario escolar.

En el estudio de Zapata⁶², los resultados apoyaban la gran necesidad de la enfermera escolar en España, pero no había evidencias suficientes que demuestren la necesidad de este profesional, por lo que sería necesario continuar investigando sobre este tema; asimismo el autor llegó a la conclusión que es necesaria la implantación de la enfermera escolar en España, al igual que éste profesional existe desde hace años en otros países del mundo, por lo tanto el autor propuso continuar realizando futuros estudios e investigando para demostrar la necesidad de implantar la figura de la enfermera escolar en ese país.

Ahora bien, se observó en los estudios, los cuales se han contrastado con los discursos, que es en una realidad del sector educación, mas no específicamente en educación especial, pero está muy ligada, puesto que al ser una institución educativa existe toda una comunidad donde incluye estudiantes, personal que labora en la institución y familiares, por lo tanto el cuidado de los enfermeros es imprescindible, y más aún en estas instituciones de educación especial donde los estudiantes requieren una atención más personalizada por la misma discapacidad o multidiscapacidad que presentan. En los resultados de los estudios, los autores mencionan que apoyan la necesidad de implantación del profesional enfermero en las instituciones educativas, y que es un tema que existe desde hace muchos años en varios países, pero hace falta investigación en esta línea para que este profesional de enfermería este en todas las instituciones a nivel mundial.

El siguiente punto es, que los enfermeros también podrían realizar muchas funciones y no solo la asistencial como se puede evidenciar en el siguiente discurso: *“...donde realiza funciones asistencial y preventiva, además considero la función gerencial, porque la enfermera puede gerenciar un establecimiento de esta magnitud, tal vez dándole un nuevo enfoque en la gestión no solamente educativo como en este momento se está trabajando, sino que vaya más allá del logro de capacidades cognitivas a otro tipo de capacidades, de cómo el niño se puede*

auto valerse por ellos mismos, como integra, se define bien los equipos y las funciones que deben desarrollar cada uno de ellos, en ese sentido yo considero que hay muchas funciones que ella tiene que desarrollar y que está dentro de las funciones que la enfermera realiza; y la investigación también, es un campo muy rico para investigar y plantear proyectos tal vez de mejora basado en la evidencia científica” AUT 08

En relación a este tema, en los resultados del estudio de Rodríguez⁵², se mencionó respecto a que si la enfermera escolar podría tener más funciones que la asistencial, un 96% indicó que sí y que es muy importante y un 4% respondió que no sabía, además dio mención a las diez actividades que debería realizar la enfermería escolar, donde el profesorado las cuantificó de la siguiente manera: Formar a alumnos, padres y personal del centro en hábitos saludables 91%; vigilancia del alumnado con enfermedades crónicas 86%; diseñar un programa de salud 81%; realizar recomendaciones sobre procesos patológicos y cómo prevenirlos 79%; administrar una medicación en el centro 76%; evaluar la calidad de vida relacionada con la salud de los escolares 64%; coordinar con el personal de cada centro las actuaciones en cuestiones de salud 33%; vigilar la adecuada dotación de los botiquines del centro 23%; medir la satisfacción de los usuarios del servicio de salud 13%; registrar todo el trabajo que lleva a cabo un servicio de salud 6%.

Asimismo, según Darouge⁵⁵, mencionó que, la enfermera escolar es el profesional experto y cualificado, que desde el punto de vista gestor es la única con la responsabilidad de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades y los recursos materiales necesarios para la práctica enfermera; asimismo, Davila y Coca¹², en su investigación realizada en Lima, refirió que el 78,5% de los profesores consideraban importante a la enfermera escolar por su función administrativa, y el 74,6% rescataban su función investigadora.

Por otro lado, en su estudio de Álvarez et al⁶³, mencionaron que las enfermeras escolares asisten y llevan a cabo actividades en salud según protocolos; llevan a cabo el seguimiento y control de quienes padecen enfermedades crónicas como asma, diabetes, enfermedades celíacas u otras afecciones; realizan los pertinentes planes de atención de enfermería al alumnado que así lo requiere y actúan ante emergencias que ocurren durante el horario escolar, y es la función más ejecutada en horas de dedicación y también la más conocida socialmente. La mayoría de enfermeras imparten charlas sobre diversos aspectos de la salud, y de este modo desarrollan la competencia docente. La competencia administrativa ocupa mucho de su tiempo, al ser el nexo de unión entre los centros y las diferentes administraciones de salud, publicitan y gestionan todo el grueso de permisos familiares para revisiones bucodentales o vacunas, consultas, cancelaciones, resultados de las revisiones, nuevas citas, etc., también en esta competencia administrativa, generan la Historia de Enfermería, en primer lugar detectan entre el alumnado de nuevo ingreso aquel susceptible de requerir cuidados profesionales en el horario escolar, también realizan los pedidos sanitarios, tanto del material fungible como del permanente (camillas, flexos, gasas, guantes medicamentos), y todo ello está inventariado. Y por último, la competencia investigadora es la menos desarrollada, efectivamente recogen los datos de manera científica, los analizan y sirven para proyectar el trabajo en foros, congresos o reuniones profesionales y para mejorar la práctica cotidiana e incrementar los conocimientos sobre salud escolar, también sirven para generar vías de investigación.

Entonces, hay un sin número de funciones que pueden realizar los enfermeros que laboren en instituciones de educación, ya que no solo se va a encargar de la parte asistencial que es una función primordial de este profesional, sino además las ya mencionadas en los discursos por parte de los participantes y también en los resultados de la investigación antes mencionada.

A raíz de lo planteado, enfermería tiene que ir ampliando los espacios del cuidado enfermero, pues lo pueden brindar en todos los escenarios donde haya personas que requieran un cuidado humanizado como lo dan los enfermeros, esto lo podemos observar en el siguiente discurso: *“Tenemos que ir cambiando poco a poco la visibilización del cuidado enfermero, y eso viene desde nuestra formación, ósea ¿a qué nos están formando?, ¿a cuidar sanos, a cuidar enfermeros o cuidar a personas?, entonces esa formación y esa percepción e ir ampliando los escenarios del cuidado, que no son solamente un hospital, una posta, son mucho más, podemos entrar en todos los escenarios y espacios que pueda darse por el mismo hecho de la integralidad en que nosotros podemos ver al ser humano”* **AUT 08**

Al contrastar la información recogida en el discurso con la investigación de Rodríguez, se evidenció que el enfermero puede estar laborando en estos nuevos espacios para el cuidado, y son las instituciones de educación especial, en las cuales no solo puede desempeñar la labor asistencial, la cual todo el mundo conoce, sino además funciones educativas, gerenciales y también de investigación; dicho todo esto son espacios donde el enfermero puede visibilizar las labores que realmente puede desempeñar y estas se dan en muchos espacios, y este es uno de ellos donde hay escolares, trabajadores, familiares, y todos son personas a las cuales hay que brindar un cuidado holístico y de calidad.

Aunado a todo lo mencionado, un participante aportó con algo muy novedoso en cuanto a las funciones del enfermero en estas instituciones de educación especial, y es lo que se observa en el siguiente discurso: *“El enfermero en este campo también podría participar en las programaciones curriculares que nosotros hacemos, como un apoyo complementario, porque si se habla por ejemplo de la parte de las enfermedades, de los alimentos, de los hábitos de higiene que eso es lo principal que trabajamos, de las actividades de la vida cotidiana, entonces ahí entraría el enfermero, como en su rama de salud que conoce sería de mucha importancia”* **DOC 02**

En efecto, se observó que los enfermeros serían un buen apoyo en estas instituciones, y es algo muy novedoso que participe en las programaciones curriculares, pues ya se ha detallado en párrafos anteriores y según Rodríguez⁵², en los resultados de su investigación también obtuvo sobre si la enfermera escolar debería dedicarse además de lo asistencial a otras actividades, el 84% dijo que sí, el 13% indicó que no y un 3% que no sabía; adicional a ello, respecto a que si la enfermera escolar debería ser parte activa y referente en los proyectos de salud de cada centro, las respuestas fueron de un 89% sí, un 5% no y un 6% no sabía. Pero en líneas generales dicen que sería de mucha utilidad.

Por su parte, Darouge⁵⁵, concluyó, que se ha encontrado que la bibliografía recomienda que se instaure la figura de la enfermera escolar en los centros educativos. Los estudios ponen en relevancia que la presencia del profesional de la salud en los centros educativos tranquiliza a padres y a profesores, mejora el rendimiento escolar de los estudiantes y promueve la adopción de buenos hábitos de vida. A pesar de que en algunos países europeos este rol ya está funcionando, en España es un concepto emergente. Cada vez hay mayor número de trabajos científicos que pretenden demostrar la evidente necesidad del profesional de enfermería en las aulas de los colegios o institutos. Es por ello que la continuada investigación y el esfuerzo de la población son indispensables para hacer ver estos resultados.

Por otro lado, Manuel⁶⁴, en su estudio, dio como conclusión que como futura docente, cree que se enfrentan a nuevos retos difíciles de abordar sin la ayuda de profesionales de la salud. La integración de niños con ciertas enfermedades graves como espina bífida, asma, diabetes o

procesos epilépticos, son solo algunos de ellos. Por tanto, afirmó que, los niños y adolescentes de hoy en día tienen necesidades en materia de salud que no pueden ser cubiertas por padres o profesores sin la ayuda de profesionales sanitarios. Ante esta problemática, ella cree necesaria la implantación de dichos profesionales en centros ordinarios durante todo el horario escolar, ya que gracias a su formación se convierten en los profesionales idóneos para desarrollar la promoción de la salud en el ámbito escolar, al tiempo que garantizan la asistencia inmediata, el seguimiento y el cuidado de estos escolares con enfermedades crónicas y/o agudas. En la actualidad, la enfermera escolar solo se encuentra consolidada en países como EEUU, Francia, y Reino Unido. En cambio, en España, existe dicha figura solo en colegios privados y en colegios públicos específicos de educación especial. Cabe destacar que dicha carencia se debe en gran parte a los recortes en sanidad y educación que se están dando hoy en día en España. Ella cree firmemente que dicha incorporación debería estar regulada a nivel nacional y se debería llevar a cabo en todos los colegios ordinarios.

Por consiguiente, enfermería puede estar en muchos espacios; si bien es cierto las instituciones de educación especial son nuevos escenarios para el desempeño laboral de los enfermeros, ya que existe de manera muy pobre la presencia de estos profesionales en algunas instituciones de educación especial que en su mayoría son privadas, pero ven a los enfermeros más como una solución de problemas biomédicos, lo cual está bien por ser función asistencial de enfermería, pero se tiene que ir visibilizando más el resto de funciones que pueden desempeñar los enfermeros, los cuales son la docencia, la administrativa y de gestión y la investigadora.

Conclusiones

Teniendo en cuenta el planteamiento del problema, el objetivo y los resultados obtenidos de la investigación, se concluye lo siguiente:

Los sujetos de estudio y la evidencia científica reconocieron y valoraron la presencia del enfermero como una necesidad en instituciones de educación especial, porque formaría parte del equipo multidisciplinario; también como solucionador de las situaciones de salud en caso de accidente o enfermedad de los estudiantes caracterizados por su discapacidad o multidiscapacidad, además por su labor preventiva y promocional necesaria para conservar la salud en la comunidad educativa.

Igualmente los sujetos de estudio argumentaron que el enfermero que labore en instituciones de educación especial debe tener un perfil idóneo sustentado en valores y actitudes profesionales, tales como ser: responsable, honesto, paciente, empático, cariñoso, solidario, comprometido, proactivo, tener vocación de servicio y espíritu de colaboración, con la finalidad de brindar un cuidado humanizado a toda la comunidad educativa, y específicamente a los estudiantes. Además de cumplir con cierta preparación que involucren estudios de postgrado como especializaciones o diplomados en educación especial.

De la misma forma, los sujetos de estudio y la evidencia científica, adujeron que la enfermería escolar es poco reconocida, sin embargo el cuidado enfermero se puede desarrollar en muchos espacios. En efecto, donde existan personas, los enfermeros están muy capacitados para brindar un cuidado individualizado, humanizado y de calidad; uno de los espacios donde el profesional de enfermería no está incluido en su totalidad son todas las instituciones de educación, e incluye también a las de educación especial donde existe toda una comunidad educativa que requiere de cuidados durante su jornada lectiva, aquí asisten estudiantes con

necesidades educativas especiales debido a su discapacidad o multidiscapacidad que presentan asociadas muchas veces a diversas patologías. En síntesis, el enfermero en estas instituciones de educación especial, puede realizar muchas funciones, empezando por la asistencial, brindando atención en situaciones de emergencia o enfermedad, al mismo tiempo puede realizar la función docente, realizando prevención y promoción de la salud; asimismo puede ejecutar las demás funciones conocidas en enfermería como son la administrativa y de gestión, al momento de realizar coordinaciones respecto a las atenciones que se realizan dentro de la institución, y también puede llegar a gerenciar un establecimiento de esta magnitud dándole otro enfoque que no sea solo educativo.

Para concluir, los sujetos de estudio también manifestaron que los enfermeros son profesionales muy bien preparados y pueden desarrollar la función investigativa en estas instituciones de educación especial, puesto que es un excelente campo para realizar investigaciones basadas en la evidencia científica y proyectos de mejora para estas instituciones en beneficio de toda la comunidad educativa. Del mismo modo, los enfermeros, también pueden participar en la elaboración de las programaciones curriculares con temas relacionados a la prevención y promoción de la salud, porque sería como un apoyo para los docentes y todo el personal que labora en las instituciones antes mencionadas, ya que, con los resultados que se obtengan al elaborar toda esa programación, el enfermero que labore en dichos centros realizaría investigaciones muy ricas basadas en la misma realidad para mejorar los cuidados enfermeros dirigidos a esta población de estudiantes con discapacidad y multidiscapacidad.

Recomendaciones

Según la valoración por evidencia científica y resultados de estudio, se propone a los directores de las instituciones de educación especial en coordinación con el Ministerio de Educación a través de sus instituciones locales y regionales como la UGEL Y GRED, presenten la solicitud en su plan de gestión a las Gerencias Regionales de Salud en conexión con MINSA de uno o dos enfermeros dentro de su equipo multidisciplinario, cuyas funciones están debidamente sustentadas en la presente investigación.

Las Escuelas de Enfermería peruanas deben incluir en sus planes de estudio de pregrado, especialidad y post grado estudios contenidos relacionados a cuidados enfermeros a personas con discapacidad y multidiscapacidad. Asimismo, revisar el perfil del egresado y analizar que competencias deberían mejorar en el cuidado de estas personas y de esta manera enfermería ampliaría sus espacios para brindar cuidados.

Según los resultados obtenidos, los enfermeros deberían hacer más visible su labor en los diferentes espacios donde se desarrollan, y uno de estos son las instituciones de educación especial, de esta manera permitirá identificar y reorientar su quehacer profesional, sobre todo si estos tienen muy en claro los cuidados enfermeros que van a brindar, por consiguiente se irá ampliando esos espacios donde enfermería puede actuar, generando mayor impacto en el cuidado extramural.

Asimismo, sugiero también dar a conocer los resultados al Consejo Regional IX del CEP para poder reforzar y exigir se reconozca estos nuevos escenarios para institucionalizar la labor del enfermero escolar amparado por ley.

Por último, se sugiere a los futuros investigadores, que se tomen en cuenta los resultados de esta investigación y se realicen más estudios a nivel local y nacional respecto a esta temática

que es muy interesante y necesita más evidencia científica para lograr óptimos resultados y se amplíen los espacios del cuidado enfermero en todo el territorio peruano; además que a esta población de estudiantes los tienen muy olvidados.

Referencias

1. Arias D. Efectividad de la participación del profesional de enfermería en los centros de enseñanza especial. *Revenf* [Internet]. 2018 [consultado 04 setiembre 2019]; 18(1):1-11. Disponible en: <https://n9.cl/wzkk>
2. Estébanez E. La enfermería en el ámbito escolar [Tesis de grado en internet]. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I; 2018. [consultado 02 setiembre 2019]. 39p. Disponible en: <https://n9.cl/ubjw0>
3. Fernández F, Rebolledo D, Velandia A. Salud escolar, ¿Por qué el profesional de enfermería en las escuelas españolas?. *Revista Hacia la Promoción de la Salud* [Internet]. 2006 [Consultado 29 agosto 2019]; 11(1): 21-28. Disponible en: <https://n9.cl/1o9f>
4. Colegio de enfermeros del Perú. Propuesta de Proyecto de “Ley que incorpora al Profesional de Enfermería en todas las instituciones educativas a nivel nacional” [Internet]. 16 de setiembre de 2015 [Consultado 18 setiembre 2019]. Disponible en: <https://n9.cl/rbzj>
5. Colegio de enfermeros del Perú. Presentación de iniciativa legislativa: “Ley que establece diversas modificaciones a la Ley 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera(o)” [Internet]. 23 de noviembre de 2017 [Consultado 18 setiembre 2019]. Disponible en: <https://n9.cl/gtdh>
6. Gobierno de Canarias. Plan de Acción de atención a la discapacidad en Canarias 2018-2020 [Internet]. Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Dirección General de Dependencia y Discapacidad; 2018 [Consultado 22 de setiembre de 2019]. Disponible en: <https://n9.cl/otql>
7. Ministerio de Educación. Proyecto de Norma Técnica para regular la organización y funcionamiento de los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) [Internet]. Lima: Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica. Dirección General de Servicios Educativos Especializados. Dirección de Educación Básica Especial. Ministerio de Educación; 2018 [Consultado 10 setiembre 2019]. Disponible en: <https://n9.cl/b3iw>
8. Pereira J, Caetano A, Magalhães T, Oliveira A, Bezerra A. Educación en salud inclusiva: el enfermero como lector de tecnología educacional para un deficiente visual. *Cultura de los Cuidados* [Internet]. 2016 [Consultado 03 setiembre 2019]; 20(46): 146-156. Disponible en: <https://n9.cl/v7kh>
9. Bermeosolo J. Educación e inclusión: El aporte del profesional de la salud. *Rev Méd Clín Condes* [Internet]. 2014 [Consultado 01 setiembre 2019]; 25(2): 363–371. Disponible en: <https://n9.cl/r0t87>
10. López N. Análisis de la Enfermería en el ámbito educativo en la Comunidad de Madrid. *Metas de Enferm* [Internet]. 2010 [Consultado 03 setiembre 2019]; 13(4): 56–61. Disponible en: <http://www.amece.es/images/nati.pdf>
11. Medina Y. Experiencias de las enfermeras que laboran en el tópico de las instituciones educativas privadas de la región de Lambayeque, 2016 [Tesis de pregrado en internet]. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo; 2018 [Consultado 30 agosto 2019]. 55 p. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.12423/1312>
12. Dávila A, Coca S. Percepción de los profesores sobre la importancia de la enfermera escolar en instituciones educativas estatales de la UGEL 06, Vitarte, 2016 [Tesis de pre grado en internet]. Lima: Universidad Peruana Unión; 2017 [consultado 28 agosto 2019]. 86 p. Disponible en: <https://n9.cl/2tlz>
13. UNICEF. Estado Mundial de la infancia 2013: Niños y niñas con discapacidad [Internet]. Nueva York: UNICEF; 2013 [consultado 12 setiembre 2019]. Disponible en: <https://n9.cl/hro1>
14. CENAREC. Convención internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. 5ta ed. Costa Rica: PROLITSA; 2017.

15. Colegio de enfermeros del Perú. Código de Ética y Deontología [Internet]. Lima; 2009 [Consultado 02 octubre 2019]. Disponible en: <http://beta.cep.org.pe/documentos-institucionales/>
16. Reséndiz C, Jiménez M. Postura de la enfermera ante su quehacer profesional. *Rev Enferm Inst Mex Seguro Soc* [Internet]. 2010 [Consultado 10 octubre 2019]; 18(3): 137–143. Disponible en: <https://n9.cl/ttb0>
17. Germán C. Género y Enfermería. *Index Enferm* [Internet]. 2004 [consultado 16 setiembre 2019]; 13(46): 07-08. Disponible en: <http://ref.scielo.org/4699m6>
18. Lindie J. Organización Mundial de la Salud [Internet]. Suiza: OMS; 2015 [consultado 13 octubre 2019]. Disponible en: <https://www.who.int/topics/nursing/es/>
19. Estados unidos: National Association of School Nurses [Internet]. Estados unidos: NASN; 2015 [consultado 07 octubre 2019]. Disponible en: <https://www.nasn.org/home>
20. Lavín M. La Enfermería Escolar hacia el Progreso [Trabajo de post grado en internet]. Cantabria: Universidad de Cantabria; 2017 [consultado 13 setiembre 2019]. 32 p. Disponible en: <https://n9.cl/zv7h>
21. Martínez L. Sistemas de educación especial [Internet]. México: Red Tercer Milenio; 2012 [consultado 14 setiembre 2019]. 180 p. Disponible en: <https://n9.cl/hrkz>
22. Encinar A. La enfermera escolar, la situación de hoy en día. *Revista de enfermería CyL* [Internet]. 2015 [consultado 13 octubre 2019]; 7(1): 56–61. Disponible en: <https://n9.cl/m1hr>
23. Real Academia Española. Inclusión. En *Diccionario de la lengua española*. [Internet] España [consultado 07 octubre 2019]. 2019. 23.a ed. [versión 23.3 en línea]. Disponible en: <https://dle.rae.es/?id=LFW63CN>
24. Ramírez W. La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje. *Cuadernos de Lingüística Hispánica* [Internet]. 2017 [consultado 23 mayo 2020]; (30):211-230. Disponible en: <https://n9.cl/tb928>
25. Real Academia Española. Perspectiva. En *Diccionario de la lengua española*. [Internet] España [consultado 07 octubre 2019]. 2019. 23.a ed. [versión 23.3 en línea]. Disponible en: <https://dle.rae.es/?id=SkENGmm>
26. Significados. Perspectiva. En *Significados*. [Internet] Portugal [consultado 22 noviembre 2019]. 2019. Disponible en: <https://www.significados.com/perspectiva/>
27. Duque M. Importancia de la calidad de la Investigación Cualitativa. *Enferm. univ* [Internet]. 2019 [consultado 22 mayo 2020]; 16(2):117-119. Disponible en: <https://n9.cl/9s6w>
28. Hernández R. Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: Mc Graw - Hill Education; 2018. 714 p.
29. Grove S, Gray J, Burns N. Investigación en enfermería : Desarrollo de la práctica enfermera basada en la evidencia. 6a ed. Barcelona: Elsevier; 2016. 544 p.
30. Troncoso C, Amaya A. Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Rev. Fac. Med.* [Internet]. 2017 [consultado 22 mayo 2020]; 65(2):329-332. Disponible en: <https://n9.cl/hmdnf>
31. Presidencia del Consejo de Ministros. Decreto Supremo que Declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Decreto Supremo N° 044-2020-pcm [Internet]. Lima: El Peruano; 15 de marzo de 2020 [Consultado 23 marzo 2020]. Disponible en: <https://n9.cl/1bon>
32. Burns N, Kerouac S. Investigación en Enfermería. 3ra ed. España: ElSevier S A; 2009. 869p.
33. Sgreccia E. Manual de bioética. La Bioética y sus principios. 4ta Ed. Madrid: Series BAC Maior; 2014. 970 p.

34. López N. Papel de la enfermería de los centros educativos en las enfermedades raras. AELMHU [Internet]. 2018 [Consultado 09 junio 2020]. Disponible en: <https://n9.cl/doplj>
35. Real Academia Española. Necesidad. En Diccionario de la lengua española. [Internet] España [consultado 09 junio 2020]. 2019. 23.a ed. [versión 23.3 en línea]. Disponible en: <https://dle.rae.es/necesidad>
36. Henao C, G David, Aguirre Elkin, González A, Bracho Rosa, et al. Multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria en la formación para la investigación en ingeniería. Revista Lasallista de Investigación [Internet]. 2017 [consultado 10 junio 2020]; 14(1):179-197. Disponible en: <https://n9.cl/3tlw>
37. Romero M, Flores N. La integración y participación de los equipos multidisciplinarios de una institución de educación superior en la generación de conocimiento, para contribuir en la solución de problemas organizacionales. XII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática. [Internet]. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México; 2017 [consultado 10 junio 2020]. 22p. Disponible en: <https://n9.cl/9m3w>
38. Campos M. Los primeros pasos hacia la enseñanza especial en Costa Rica. Rev. Actualidades Investigativas en Educación [Internet]. 2015 [consultado 22 junio 2020]; 15(1):1-28. Disponible en: <https://n9.cl/isp8w>
39. Chiang R, Meagher W, Slade S. How the Whole School, Whole Community, Whole Child model works: creating greater alignment, integration, and collaboration between health and education. Journal of School Health [Internet]. 2015 [consultado 22 junio 2020]; 85(11):775-784. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/26440819/>
40. ONU. Resolución A/RES/70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” [Internet]. 25 de noviembre de 2015 [Consultado 18 setiembre 2019]. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>
41. Hala Y. Estudio exploratorio de la percepción de padres, directores de escuelas y maestros acerca de la enfermera escolar [Tesis doctoral]. Barcelona: Universitat de Barcelona; 2017. [consultado 15 junio 2020]. 126p. Disponible en: <https://n9.cl/3m5h>
42. Real Academia Española. Soporte. En Diccionario de la lengua española. [Internet] España [consultado 22 junio 2020]. 2019. 23.a ed. [versión 23.3 en línea]. Disponible en: <https://dle.rae.es/soporte?m=form>
43. Organización Internacional del Trabajo. Investigación de accidentes del trabajo a través del método del árbol de causas. Manual de formación para investigadores [Internet]. Santiago de Chile: Organización Internacional del Trabajo; 2019 [consultado 22 junio 2020]. 123 p. Disponible en: <https://n9.cl/eunp0>
44. Carbajo M. Enseñanza de Primeros Auxilios en la Etapa Escolar [Trabajo de fin de grado en internet]. Valladolid: Universidad de Valladolid; 2019. [consultado 22 junio 2020]. 28p. Disponible en: <https://n9.cl/z0sh>
45. Ceballos B, Fonseca D, Fuenzalida N et al. Importancia de la enfermera escolar según la percepción de funcionarios de colegios básicos de una provincia de Chile. Ciencia y Enfermería [Internet]. 2018 [consultado 24 octubre 2020]; 26(5):1-9. Disponible en: <https://n9.cl/czhdf>
46. Vignolo J, Vacarezza M et al. Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud. Arch Med Int [Internet]. 2011 [consultado 04 julio 2020]; 33(1):7-11. Disponible en: <https://n9.cl/uhlk>
47. Organización Mundial de la Salud. Promoción de la salud. [Internet] Suiza [consultado 05 julio 2020]. 2016. Disponible en: <https://www.who.int/features/qa/health-promotion/es/>
48. Real Academia Española. Perfil. En Diccionario de la lengua española. [Internet] España [consultado 11 julio 2020]. 2019. 23.a ed. [versión 23.3 en línea]. Disponible en: <https://dle.rae.es/perfil>

49. Real Academia Española. Idóneo. En Diccionario de la lengua española. [Internet] España [consultado 11 julio 2020]. 2019. 23.a ed. [versión 23.3 en línea]. Disponible en: <https://dle.rae.es/id%C3%B3neo>
50. Vera M, Cornejo R, Rivas L, Calizaya J at el. Significado de los valores profesionales en docentes y estudiantes de enfermería, UNMSM – 2014. An. Fac. med. [Internet]. 2016 [consultado 11 julio 2020]; 77(3):225-229. Disponible en: <https://n9.cl/7dna>
51. Vera O. La educación médica en principios éticos, bioéticos, deontológicos, valores y actitudes. Cuad. – Hosp. Clín. [Internet]. 2017 [consultado 11 julio 2020]; 58(2):57-65. Disponible en: <https://n9.cl/ghwz>
52. Rodríguez J. La enfermera en los centros escolares. Tenerife: Universidad de La Laguna; 2019 [consultado 29 octubre 2020]. 38 p. Disponible en: <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/15154/La%20enfermera%20en%20los%20centros%20escolares..pdf?sequence=1>
53. Poblete M, Correa M, Aguilera P, González J. Valores profesionales de enfermería en el posmodernismo: una revisión sistemática. Acta bioethica [Internet]. 2019 [consultado 24 noviembre 2020]; 25(2):243-252. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2019000200243>
54. Real Academia Española. Académico. En Diccionario de la lengua española. [Internet] España [consultado 11 julio 2020]. 2019. 23.a ed. [versión 23.3 en línea]. Disponible en: <https://dle.rae.es/acad%C3%A9mico>
55. Darouge I. Necesidad de implantación de la figura de la enfermera escolar: Una revisión bibliográfica. Puerto del Rosario: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; 2018 [consultado 29 octubre 2020]. 20 p. Disponible en: <https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/41988/2/201718.pdf>
56. Hoekstra B, Young V, Eley C, Hawking M, McNulty C. School Nurses' perspectives on the role of the school nurse in health education and health promotion in England: a qualitative study. BMC Nursing [Internet]. 2016 [consultado 26 noviembre 2020]; 15(73):01-09. Disponible en: <https://doi.org/10.1186/s12912-016-0194-y>
57. Noda S. Conociendo el papel de la enfermera escolar [Trabajo de fin de grado]. España: Universidad de las Palmas de Gran Canaria; 2019. [consultado 26 noviembre 2020]. 20p. Disponible en: <https://accedacris.ulpgc.es/handle/10553/56188?mode=full>
58. Dandicourt C. El cuidado de enfermería con enfoque en la comunidad. Rev Cubana Med Integr [Internet]. 2018 [consultado 11 julio 2020]; 34(1):55-62. Disponible en: <https://n9.cl/vzuih>
59. Real Academia Española. Espacio. En Diccionario de la lengua española. [Internet] España [consultado 11 julio 2020]. 2019. 23.a ed. [versión 23.3 en línea]. Disponible en: <https://dle.rae.es/espacio>
60. Montoro A, García P. La enfermera escolar. Opinión de los progenitores de niñas y niños que inician la escolarización. Metas de Enfermería [Internet]. 2017 [Consultado 30 octubre 2020]; 20(10): 50-59. Disponible en: <https://www.enfermeria21.com/revistas/metas/articulo/81166/>
61. Álvarez S. Recursos de atención sanitaria en educación primaria. Enfermería Escolar y botiquín escolar [Trabajo de Fin de Grado]. España: Universidad de Valladolid; 2019 [consultado 30 octubre 2020]. 26 p. Disponible en: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/39024>
62. Zapata R. Necesidad de enfermera escolar y educación para la salud en el ámbito escolar: una revisión bibliográfica [Trabajo de Fin de Grado]. España: Universidad de Jaén; 2015 [consultado 30 octubre 2020]. 43 p. Disponible en: <http://tauja.ujaen.es/handle/10953.1/1580>

63. Álvarez R, Eguilaz M, Miguel S. La enfermería escolar: un recurso necesario para la comunidad educativa. Contextos educativos [Internet]. 2018 [Consultado 30 octubre 2020]; 22: 165-180. Disponible en: <https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/contextos/article/view/3374/3072>
64. Manuel S. Una Necesidad Actual: La Enfermera Escolar [Trabajo final de grado en Maestro/a de educación infantil]. España: Universitat Jaume I; 2016 [consultado 02 noviembre 2020]. 19 p. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10234/162256>

Anexos

ANEXO N° 01

POBLACIÓN TOTAL

CEBE	N° DOCENTES
NIÑO JESUS DE PRAGA	16
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS	2
SANTA TERESA DEL NIÑO JESUS	2
SANTO DOMINGO	2
SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	2
VENERABLE FRANCISCO CAMACHO	3
CERCILAM	5
LA PURISIMA	5
LA VICTORIA	10
TOTAL	47

OTRAS INSTITUCIONES	N° AUTORIDADES
UGEL CHICLAYO	2
GRED LAMBAYEQUE	2
CR IX LAMBAYEQUE - CEP	4
CEBE PROVINCIA CHICLAYO	9
TOTAL	17

TOTAL POBLACIÓN	
DETALLE	CANTIDAD
AUTORIDADES	17
DOCENTES	47
TOTAL	64

ANEXO N° 02

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DIRIGIDA A DOCENTES Y AUTORIDADES QUE LABORAN EN DIFERENTES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y SALUD

En la presente entrevista, solicitamos de su plena colaboración para realizar un estudio que tiene como objetivo: Describir, analizar y discutir cómo son las diversas perspectivas de la inclusión del Enfermero en Instituciones de Educación Especial en la Provincia de Chiclayo, 2020. La información es confidencial y será usada solo para fines de la investigación, por lo cual le pedimos mucha veracidad en sus respuestas, declaración, participación; los cuales no serán utilizados en su contra, al mismo tiempo se respetará la confidencialidad del entrevistado y de cada uno de los datos obtenidos.

Se conserva el anonimato.

Fecha:

I. DATOS GENERALES:

- 1. Pseudónimo:**
- 2. Tipo de participante:**
- 3. Edad:**
- 4. Sexo:**
- 5. Institución donde labora:**
- 6. Años de servicio en la institución:**

II. DATOS ESPECIFICOS:

1. ¿Usted considera que el enfermero debe formar parte del equipo de profesionales que laboran en una institución de educación especial? ¿Por qué?
2. ¿Qué funciones cree usted que el enfermero podría cumplir en estas instituciones de educación especial?
3. ¿Qué características debería tener el enfermero para ser incluido en una institución de educación especial?
4. ¿Desea agregar algo más sobre el tema?

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN

ANEXO N° 03**Consentimiento verbal para participar en un estudio de investigación**

Datos informativos:

Institución : Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
Investigador : Bautista Ancajima Oscar Jean Pierre
Título : Inclusión del Enfermero en Instituciones de Educación Especial desde diversas perspectivas en la Provincia de Chiclayo, 2020.

Propósito del Estudio:

Se le está invitando a participar en este estudio, con la finalidad de describir, analizar y discutir cómo son las diversas perspectivas de la inclusión del Enfermero en Instituciones de Educación Especial en la Provincia de Chiclayo, posteriormente difundir los resultados a las instituciones encargadas, con el fin de reflexionar sobre el objeto de estudio, permitirá que a nivel de Escuela de Enfermería revisen el perfil del egresado, y analicen que competencias podrían sumarse frente a esta realidad, y además estos resultados sean punto de partida de otras investigaciones, puesto que no se encuentran estudios previos en el contexto local y nacional, contribuyendo así con el desarrollo de esta línea de investigación.

Procedimientos:

Si usted acepta participar en este estudio se desarrollará los siguientes pasos:

1. Luego de que usted dé su consentimiento verbal, se le realizará algunas preguntas relacionadas con el tema de investigación, las cuales serán almacenadas en un grabador de voz, asignándole un pseudónimo, para proteger su identidad y en un tiempo estimado de 10 a 15 minutos. La entrevista se ejecutará mediante una llamada telefónica.
2. Después de cinco días, se le enviará la entrevista transcrita vía whatsapp o correo electrónico, para que verifique si está de acuerdo con lo que dijo sobre el tema.
3. En seguida se procesará la información de manera confidencial y se emitirá un informe general de los resultados, a la institución donde usted trabaja y/o es participe y a la universidad.
4. Finalmente los resultados serán probablemente publicados en el repositorio de tesis de la universidad y una revista científica.

Riesgos:

No se prevén riesgos por participar en este estudio.

Beneficios:

En el presente estudio no se presenta beneficio alguno hacia su persona, pero si la satisfacción de contribuir para mejorar la comprensión del tema de investigación y posteriormente se pueda realizar una propuesta para incluir al enfermero al equipo multidisciplinario que labora en las instituciones de educación especial.

Costos e incentivos

Usted no deberá pagar nada por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole, únicamente la satisfacción de colaborar a un mejor entendimiento del tema en estudio.

Confidencialidad:

Se guardará su información con pseudónimos y no con nombres. Si los resultados de este estudio son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participan en este estudio. Los archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento.

Uso futuro de la información obtenida:

Deseo conservar la información de sus entrevistas guardadas en archivos por un periodo de 5 años, con la finalidad de que sirvan como fuente de verificación de nuestra investigación, luego del cual será eliminada.

Autorizo guardar la base de datos: SI NO

Se contará con el permiso del Comité de Ética en investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, cada vez que se requiera el uso de la información.

Derechos del participante:

Si usted decide participar en el estudio, puede retirarse de éste en cualquier momento, sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor contactarse con el investigador principal al teléfono 981164686.

Si usted tiene preguntas sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité de Ética en investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, al teléfono 074-606200 anexo 1138

CONSENTIMIENTO VERBAL

Yo, _____ con DNI N° _____, el día _____, acepto voluntariamente participar en este estudio, comprendo que cosas me van a pasar si participo en la investigación, también entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento, sin perjuicio alguno hacia mi persona. Además (si/no) ____ autorizo guardar la base de datos por un periodo de 5 años.

Investigador

Nombre: Oscar Jean Pierre Bautista Ancajima

DNI: 70519470

ANEXO N° 04


ANEXO N 11: LISTA DE COTEJO DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA POR JURADO DE TESIS
TÍTULO DEL PROYECTO:

INCLUSIÓN DEL ENFERMERO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL DESDE DIVERSAS PERSPECTIVAS EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, 2020.

AUTOR: OSCAR JEAN PIERRE BAUTISTA ANCAJIMA

Indicaciones: Marcar **SI** (cuando cumpla con el 100% del ítem evaluado)

	CARACTERÍSTICA	NO	SI
01	El título es claro, preciso y sucinto, contiene el objeto de estudio, no contiene siglas ni abreviaturas y no excede de 20 palabras.		✓
02	El resumen está redactado en un solo párrafo, en no más de 250 palabras y contiene descriptores, verificados en un tesoro.		✓
03	La introducción, presenta datos relevantes y coherentes con el objeto de estudio, presenta los antecedentes más importantes y está basado en referencias bibliográficas.		✓
04	El problema de investigación aparece al finalizar la introducción, está formulado como pregunta en forma clara y sin ambigüedad, además contiene al objeto de estudio y la dimensión temporo-espacial.		✓
05	El problema planteado es relevante para las ciencias de la salud, principalmente para enfermería y es susceptible de ser investigado.		✓
06	La justificación se basa en datos concretos, sean bibliográficos o estadísticos y ayudan a explicar y sustentar la importancia de la investigación que se pretende realizar.		✓
07	Los objetivos están bien definidos, son susceptibles de ser alcanzados y congruentes con el planteamiento del problema.		✓
08	El marco teórico formulado tiene consistencia lógica, utiliza autores relevantes y relacionados con la disciplina de enfermería y está debidamente referenciados.		✓
09	Se apropia de los conceptos y/o la teoría planteada para su objeto de estudio, es decir menciona el concepto operativo para la investigación.		✓
10	El tipo de investigación planteado, es adecuado para estudiar el objeto de estudio.		✓
11	El abordaje metodológico es apropiado para estudiar el problema y lograr los objetivos planteados en la investigación.		✓
12	Menciona la población accesible, los criterios de inclusión y exclusión para seleccionar a los sujetos, el tipo de muestreo y la técnica para establecer el tamaño de la muestra.	✓	
13	Explica el escenario, considerando donde se desenvuelven los sujetos de estudio, relacionándolo con el objeto de estudio, en el acápite de población.		✓
14	Los instrumentos propuestos son adecuados y suficientes para cumplir con los objetivos planteados.		✓
15	Los instrumentos han sido validados por juicio de expertos: Dos expertos en la temática y uno en metodología, como mínimo.		✓
16	Explicar a detalle el procedimiento para la ejecución del proyecto, desde su inscripción, registro, aprobación y ejecución, incluyendo la recolección de datos a través de las diferentes técnicas e instrumentos.		✓
17	Determina el plan de procesamiento y el tipo de análisis o la secuencia a seguir, explicando cómo desarrollará cada fase.		✓
18	Explica cómo va a cumplir con criterios de rigor científico, cuando menciona a los sujetos, los instrumentos y/o en procedimientos.		✓
19	Al redactar las implicancias éticas sustenta cómo garantizará las mismas.		✓
20	Menciona los posibles resultados de la investigación, basados en los antecedentes y/o marco teórico.		✓
21	El cronograma de actividades está en un diagrama de Gantt y es factible de cumplirse.		✓
22	El presupuesto y financiamiento están claramente establecidos, es un presupuesto real.		✓
23	Menciona a los colaboradores: personas, instituciones, etc. Que brindarán apoyo en la ejecución de la tesis, ya sea facilitando espacios, material, información.		✓

24	Las citas bibliográficas consignadas, se han registrado correctamente en el Referencial Bibliográfico		✓
25	El 100% de las citas y referencias bibliográficas, se han realizado bajo las normas Vancouver		✓
26	El 75% de las fuentes citadas tienen 5 años de antigüedad como mínimo y constituyen como mínimo 25		✓
27	Hay coherencia lógica entre cada estructura del proyecto de Tesis		✓
28	Las faltas ortográficas no exceden del 20% del documento		✓
29	Aparecen en el apartado de anexos todos los instrumentos referidos en el marco metodológico, instrumentos de recolección de datos, consentimiento informado y hoja de asentimiento si fuera necesario		✓
30	Ha respetado el protocolo de proyecto de tesis propuesto por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo		✓

Calificación:

≥ 7 características observadas: **Desaprobado**

6 - 3 características observadas: **aprobado con observación condicional**

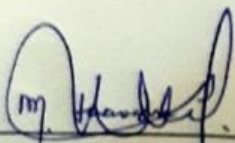
≤ 2 observaciones: **Aprobado y apto para evaluación del Comité de Ética en investigación**

- 1- Aprobado y apto para evaluación del Comité de Ética en investigación (X)
 2- Aprobado con observación condicional ()
 3-Desaprobado ()

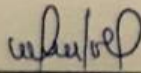
OBSERVACIONES

- ✓ Precisar los importantes clones para la entrevista
 ✓ Mejorar Redacción y Orden
 ✓ Revisar quienes son los colaboradores


Fecha: 28 de Noviembre del 20 19



Dra. Mirian Elena
Saavedra Covarrubia
Presidenta



Mtro. Mirtha Alvarado
Tenorio
Secretaria



Mtro. Socorro Martina
Guzmán Tello
Vocal

ANEXO N° 05



ESCUELA DE ENFERMERÍA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE TESIS

El **Comité de Investigación (Jurado de Tesis)** de la Escuela de Enfermería ha evaluado el proyecto de Investigación intitulado:

INCLUSIÓN DEL ENFERMERO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL DESDE DIVERSAS PERSPECTIVAS EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, 2020

Cuyo investigador principal es:

OSCAR JEAN PIERRE BAUTISTA ANCAJIMA

Se considera que el proyecto esta APROBADO y puede ser presentado al Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina para su respectiva evaluación y aprobación.

Chiclayo, 28 de noviembre del 2019.

Dra. Mirian Elena Saavedra
Covarrubia
Presidenta

Mtro. Mirtha Alvarado Tenorio
Secretaria

Mtro. Socorro Martina
Guzmán Tello
Vocal/Asesora

ANEXO N° 06



CONSEJO DE FACULTAD
RESOLUCIÓN N° 305-2020-USAT-FMED
Chiclayo, 06 de marzo de 2020

Vista la solicitud virtual N° TRL-2019-16794 con fecha de evaluación 28 de febrero de 2020 que adjunta el documento de aprobación emitido por el Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina del Proyecto de Investigación del estudiante Bautista Ancajima Oscar Jean Pierre de la Escuela de Enfermería. Asesora: Mgtr. Socorro Martina Guzmán Tello.

CONSIDERANDO:

Que esta investigación forma parte de las áreas y líneas de investigación de la Escuela de Enfermería.

Que el proyecto de Investigación denominado Inclusión del Enfermero en Instituciones de Educación Especial desde diversas perspectivas en la Provincia de Chiclayo, 2020, fue aprobado por el Comité Metodológico de la Escuela de Enfermería y el Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar aprobado el Proyecto de Investigación para continuar con el proceso de recolección de datos y finalización del mismo.

Artículo 2°.- Disponer que el estudiante gestione ante las instituciones pertinentes las facilidades para la recolección de información.

Regístrese, comuníquese y archívese.



SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE MEDICINA

Lic. Irene Mercedes del Rocío Rangel Castro
Secretaria Académica
Facultad de Medicina



FACULTAD DE MEDICINA

Mgtr. Luis Enrique Jara Romero
Decano (e)
Facultad de Medicina

ANEXO N° 07



Chiclayo, 09 de marzo de 2020

Carta N° 028- 2020 - USAT-EENF

Prof.
Ángel Agustín Salazar Piscoya
 Director Unidad de Gestión Educativa Local Chiclayo
 Ciudad

Asunto: Presentación para la ejecución de Proyecto de Investigación.

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, y de la Escuela de Enfermería, a la vez presentarle al señor **BAUTISTA ANCAJIMA OSCAR JEAN PIERRE**, identificado con DNI 70519470, quien solicita autorización para proceder a la recolección de datos necesarios para el desarrollo del Proyecto de investigación titulado: **INCLUSIÓN DEL ENFERMERO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL DESDE DIVERSAS PERSPECTIVAS EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, 2020**, a fin de que pueda entrevistar a las autoridades de su Institución, así como a los profesores y Padres de familia de los 9 CEBE de la Provincia de Chiclayo a su cargo.

De acuerdo a las normas establecidas adjunto:

- Resolución de aprobación de su Proyecto de Tesis N° 305-2020- USAT-FMED
- Nombre del Asesor de Tesis: Mgtr. Socorro Martina Guzmán Tello

Agradeciendo las facilidades otorgadas al estudiante para la realización de su trabajo de investigación, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Dra. Mirian Elana Saavedra Covarrubia
 Directora de la Escuela de Enfermería
 ESCUELA
 DE ENFERMERÍA

ANEXO N° 08



CARGO

Carta N° 027- 2020 - USAT-EENF

Señor:
Daniel Suarez Becerra
Gerente Gerencia Regional de Educación Lambayeque
Ciudad



Asunto: Presentación para la ejecución de Proyecto de Investigación.

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, y de la Escuela de Enfermería, a la vez presentarle al señor **BAUTISTA ANCAJIMA OSCAR JEAN PIERRE**, identificado con DNI 70519470, quien solicita autorización para proceder a la recolección de datos necesarios para el desarrollo del Proyecto de investigación titulado: **INCLUSIÓN DEL ENFERMERO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL DESDE DIVERSAS PERSPECTIVAS EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, 2020**, a fin de que pueda entrevistar a las autoridades de su Institución.

De acuerdo a las normas establecidas adjunto:

- Resolución de aprobación de su Proyecto de Tesis N° 305-2020- USAT-FMED
- Nombre del Asesor de Tesis: Mgtr. Socorro Martina Guzmán Tello

Agradeciendo las facilidades otorgadas al estudiante para la realización de su trabajo de investigación, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Dra. Mirian Elena Saavedra Covarrubia
Directora de la Escuela de Enfermería

ESCUELA DE ENFERMERÍA

ANEXO N° 09



CARGO

Carta N° 030- 2020 - USAT-EENF

Mgtr.
Viviana del Carmen Santillán Medianero
Decana Consejo Regional IX Colegio de Enfermeros
Ciudad



Asunto: Presentación para la ejecución de Proyecto de Investigación.

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, y de la Escuela de Enfermería, a la vez presentarle al señor **BAUTISTA ANCAJIMA OSCAR JEAN PIERRE**, identificado con DNI 70519470, quien solicitó autorización para proceder a la recolección de datos necesarios para el desarrollo del Proyecto de investigación titulado: **INCLUSIÓN DEL ENFERMERO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL DESDE DIVERSAS PERSPECTIVAS EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, 2020**, a fin de que pueda entrevistar a las autoridades de su Institución.

De acuerdo a las normas establecidas adjunto:

- Resolución de aprobación de su Proyecto de Tesis N° 305-2020- USAT-FMED
- Nombre del Asesor de Tesis: Mgtr. Socorro Martina Guzmán Tello

Agradeciendo las facilidades otorgadas al estudiante para la realización de su trabajo de investigación, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Dra. Mirian Elena Saavedra Covarrubia
Directora de la Escuela de Enfermería

ESCUELA
DE ENFERMERÍA

ANEXO N° 10



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UGEL CHICLAYO
DIRECCION - UGEL CHICLAYO



Firmado digitalmente por SALAZAR PISCOYA Angel Agustin FIR
16526627 hard
Unidad: DIRECCION - UGEL CHICLAYO
Cargo: DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso:25/05/2020 - 15:58:57

Id seguridad: 4553299

Año de la Universalización de la Salud

Chiclayo 25 mayo 2020

OFICIO N° 003454-2020-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [3556626 - 2]

MIRIAM ELENA SAAVEDRA COVARRUBIA
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA
ESCUELA DE ENFERMERÍA - USAT

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

REFERENCIA: SIGGEDO 3556626-0

Es grato dirigirme a usted, expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que en atención al documento en referencia, se autoriza al Sr. **Bautista Ancajima Oscar Jean Pierre**, brindarle las facilidades, dentro del marco normativo vigente, para que proceda a realizar la entrevista a las autoridades de la UGEL Chiclayo, recolectando los datos necesarios para el desarrollo de su Proyecto de Investigación titulado: INCLUSIÓN DEL ENFERMERO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL DESDE DIVERSAS PERSPECTIVAS EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, 2020.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente
ANGEL AGUSTIN SALAZAR PISCOYA
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 25/05/2020 - 15:58:57

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://siggedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:
- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
ALI MARTIN SANCHEZ MORENO
DIRECTOR DE GESTION PEDAGOGICA
2020-05-25 13:52:38-05

ANEXO N° 11

		GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE UGEL CHICLAYO DIRECCION - UGEL CHICLAYO		Firmado digitalmente por SALAZAR PISCOYA Angel Agustín FIR 16526627 hash Unidad: DIRECCION - UGEL CHICLAYO Cargo: DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO Fecha y hora de proceso: 22/05/2020 - 18:23:24
Id seguridad: 4548592	Año de la Universalización de la Salud		Chiclayo 22 mayo 2020	

OFICIO MULTIPLE N° 000082-2020-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [3556626 - 1]

Señor (a) (ita):
DIRECTOR (A) DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL
UGEL CHICLAYO

ASUNTO: Brindar facilidades para realización de Proyecto de Investigación.

REFERENCIA: SISGEDO 3556626-0

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo (a) cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que de acuerdo al documento de la referencia, se sirvan brindar las facilidades, dentro del marco normativo vigente, al señor BAUTISTA ANCAJIMA OSCAR JEAN PIERRE, perteneciente a la Escuela de Enfermería de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, para la realización del Proyecto de Investigación "INCLUSIÓN DEL ENFERMERO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL DESDE DIVERSAS PERSPECTIVAS EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, 2020.

Es propicia la ocasión para reiterarle a Ud. las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
ANGEL AGUSTIN SALAZAR PISCOYA
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 22/05/2020 - 18:23:24

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:
- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
ALI MARTIN SANCHEZ MORENO
DIRECTOR DE GESTION PEDAGOGICA
2020-05-22 00:58:05-05

ANEXO N° 12



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL - GRED



Firmado digitalmente por SUAREZ BECERRA Daniel FIR 16474111 hard
Unidad: GERENCIA REGIONAL - GRED
Cargo: GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 22/05/2020 - 16:16:43

Id seguridad: 4550550

Año de la Universalización de la Salud

Chiclayo 22 mayo 2020

OFICIO N° 001096-2020-GR.LAMB/GRED [3579115 - 0]

MIRIAM ELENA SAAVEDRA COVARRUBIA
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA
ESCUELA DE ENFERMERIA- USAT.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

REFERENCIA: SISGEDO 3556646-0

Es grato dirigirme a usted y expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que en atención al documento en referencia, se autoriza al señor **Bautista Ancajima Oscar Jean Pierre**, proceda a realizar la entrevista a las autoridades de la GRED, para la recolección de datos necesarios para el desarrollo de su Proyecto de Investigación titulado: **INCLUSIÓN DEL ENFERMERO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL DESDE DIVERSAS PERSPECTIVAS EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, 2020.**

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente
DANIEL SUAREZ BECERRA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 22/05/2020 - 16:16:43

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:
- DIR. EJECUTIVA DE GESTION PEDAGOGICA
ANNIE JAMELLY PERALES CABREJOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION PEDAGOGICA
2020-05-22 14:32:09-05

ANEXO N° 13


COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Decreto Ley N° 22315

CONSEJO REGIONAL IX - LAMBAYEQUE

Afiliado al Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) el 25 de Mayo del 2017

Las Diamelas N° 395 - Urb. Arturo Cabrejos Falla - Telefax : 074-274519 - H979604495
 E-mail: crix_cep@hotmail.com / crix_cep@yahoo.es / crixcep9@gmail.com / cr.lambayeque@cep.org.pe
 Web: ceplambayeque-pe.wixsite.com/ceplambayeque-pe
 facebook: www.facebook.com/colegioenfermeros.lambayeque

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
 "Año Internacional de la Enfermera"

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL
 2018 - 2020

Mg. Viviana del Carmen Santillán Mediano
 DECANA REGIONAL

Mg. Hedy Georgina Ebermann Signori
 SECRETARIA

Lic. Violeta Luz Saavedra Salazar
 TESORERA

Mg. Mirtha Alvarado Tenorio
 VOCAL I

Lic. Esperanza Rafoela Tragodara Sanchez
 VOCAL II

Chiclayo, 19 de mayo de 2020.

OFICIO N° 094-2020-CR IX/CEP.

Doctora en Enfermería

MIRIAN ELENA SAAVEDRA COVARRUBIA

Directora de la Escuela de Enfermería

Universidad Católica "Santo Toribio de Mogrovejo"

Presente

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN DE DATOS

REFERENCIA: CARTA N° 030-2020-USAT-EENT

De mi especial consideración:

Me dirijo a Usted para saludarla afectuosamente a nombre del Consejo Regional IX - Lambayeque del Colegio de Enfermeros del Perú y al mismo tiempo en atención al documento citado en la referencia **AUTORIZAR al Sr. OSCAR JEAN PIERRE BAUTISTA ANCAJIMA**, para entrevistar a las miembros de la Junta Directiva que me honro en presidir, a fin de recolectar datos necesarios para el desarrollo de su **Proyecto de Investigación titulado: INCLUSIÓN DEL ENFERMERO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL DESDE DIVERSAS PERSPECTIVAS EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, 2020.**

Es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Hanti Hanti
 Mg. Viviana del Carmen Santillán Mediano
 DECANA CR IX / CEP.
 CEP. N° 012671

ANEXO N° 14

Informe final tesis

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	riull.ull.es Fuente de Internet	2%
2	revistas.ucr.ac.cr Fuente de Internet	1%
3	repositori.uji.es Fuente de Internet	1%
4	creativecommons.org Fuente de Internet	1%
5	publicaciones.unirioja.es Fuente de Internet	1%
6	www.minedu.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	accedacris.ulpgc.es Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
9	scielo.conicyt.cl Fuente de Internet	1%

ANEXO N° 15

Título de la tesis: Inclusión del Enfermero en Instituciones de Educación Especial desde diversas perspectivas en la Provincia de Chiclayo, 2020			
Objetivos: Describir, analizar y discutir cómo son las diversas perspectivas de la inclusión del Enfermero en Instituciones de Educación Especial en la Provincia de Chiclayo, 2020.			
Sujetos de estudio: Docentes y autoridades de los Centros de Educación Básica Especial de la Provincia de Chiclayo, Unidad de Gestión Educativa Local Chiclayo, Gerencia Regional de Educación Lambayeque, Consejo Regional IX Lambayeque del Colegio de Enfermeros del Perú.			
Escenario: Centros de Educación Básica Especial de la Provincia de Chiclayo, Unidad de Gestión Educativa Local Chiclayo, Gerencia Regional de Educación Lambayeque, Consejo Regional IX Lambayeque del Colegio de Enfermeros del Perú.			
RESULTADOS			
Categorías previas	Códigos/ subcategorías	Citas textuales de las entrevistas, identificando el sujeto de estudio (confidencialidad).	Interpretación de los datos: Síntesis de los datos más significativos (lo común o más redundante y lo novedoso), que dan lugar a la denominación de la categoría/código. Destacar aspectos positivos o negativos, es decir los datos que posteriormente se analizarán con la literatura).
El enfermero, una necesidad en Instituciones de Educación Especial.	El enfermero como parte del equipo multidisciplinario en Instituciones de Educación Especial.	<p>...nosotros esperábamos hasta venga un asistente, no queremos eso, cuanto quisiera que vaya un enfermero a un colegio; para mí un enfermero sería de gran valor para el centro. Lo único que pido, que venga el enfermero al colegio. AUT 04</p> <p>No, de los once CEBE que tenemos en la región no contamos con ningún enfermero, había en un CEBE una auxiliar que era técnica en enfermería y que muy cierto la reclamaban porque hacía un papel muy importante ahí. Estaba como auxiliar de educación, pero internamente asumía, porque era técnica en enfermería. Era como un apoyo. Hay mucha necesidad sinceramente de contar con una enfermera o un enfermero. Ojala que la investigación que estás haciendo pueda llegar y lograr el deseo que siempre tiene cada directora de un CEBE, que tenemos nosotros como especialistas, que nuestros CEBE y los equipos SAANEE estén conformados por todos los profesionales que necesitan los estudiantes; como nosotros no tenemos, necesitamos de un psicólogo, terapeutas, enfermeros, etc. Nosotros hemos pedido también que debe contratarse a un enfermero, porque tantos profesionales que hay en enfermería y esa es la rama que realmente se necesita en el CEBE, tener enfermero y ojala dios quiera se pueda lograr con el tiempo contar con ese tipo de profesionales en nuestros CEBE. AUT 05</p> <p>Lo importante sería aprovechar esta oportunidad, que este proyecto, la tesis se lleve a cabo y lo puedan hacer abierto para que se haga realidad, informar a la entidad educativa que sería la DRE o la UGEL, para que consideren y vayan solicitando en las plazas, porque ellos solicitan los presupuestos cada año al Ministerio de Educación; ya tengo 27 años de servicio, y recién después de tanto tiempo ha salido en CAS las plazas para psicólogos y terapeuta, porque ellos eran contratados como docentes y se les asignaba las funciones de psicólogos y de terapeutas, mas no como profesionales de salud, entonces a raíz de este trabajo que están ustedes haciendo, mi sugerencia sería que terminado, lo presenten al área de educación para que ellos consideren y vean la importancia de un personal de salud en la institución educativa, sobre todo viendo las condiciones, que los niños son muy vulnerables a las enfermedades, entonces sería de suma importancia que ustedes hagan realidad esto, no solamente se quede para la universidad, que el estudiante lo trabaje, saque su título y que siga avanzándolo, con ese mismo trabajo lo puede ir mejorando para sacar su maestría o su especialidad, pero ya que este inmerso dentro de lo que es educación especial, porque es una modalidad muy olvidada. Siempre se deja de lado, como se dice lo que sobra se le puede dar, y es un trabajo arduo, por más que digan “hay para cuatro niños que tienes”, es una población pequeña pero de mucho trabajo. DOC 02</p> <p>Se requieren más profesionales, y que se dé también por parte del gobierno atención a todo lo que es la modalidad en educación especial, porque no solamente los docentes pueden trabajar con ellos, que se les dé el aprendizaje funcional a ellos, sino que también haya un presupuesto para equipar a los centros de educación</p>	<p>Las docentes y autoridades de educación y salud mencionan la necesidad y el deseo que tienen de contar con enfermeros en las Instituciones de Educación Especial; indican que sería de gran valor para esos centros porque asisten estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad.</p> <p>Además que existe un cuadro de asignación de personal en donde indica que deben estar profesionales no docentes, como el personal de salud, pero no los incluyen a todos.</p> <p>Sería muy importante su apoyo para el equipo multidisciplinario que labora actualmente en estas instituciones, nunca ha habido un enfermero y que cuando sucede algún accidente tienen que esperar que llegue algún asistente de salud; aunado a ello mencionan que se requieren más profesionales en esas instituciones porque es una modalidad muy olvidada por parte del gobierno, y que si bien es cierto es una población pequeña pero requiere de mucho trabajo.</p>

	<p>básica especial y que se pueda atender a ese tipo de discapacidad, la multidisciplinaria y la severa, porque en educación especial siempre estamos olvidados... AUT 07</p> <p>Si, respetando las normas del Ministerio de Educación, porque cada profesional debe estar en la rama que le pertenece, pero si sería muy importante que un enfermero tome parte del equipo, más que todo de los centros especiales donde los niños son vulnerables. DOC 01</p> <p>Si estoy de acuerdo, ya que dentro del cuadro de asignación de personal de los Centros de Educación Básica Especial figuran profesionales en la salud, ya que lo que se trata es de formar un equipo multidisciplinario, para que entre todos puedan aportar en beneficio para el educando; porque en realidad no todo es la parte solamente de conocimiento, sino que también desde el aporte que ustedes tienen en lo que es en el campo de la salud apoyen también al campo educativo AUT 02</p> <p>Si, sería muy importante su apoyo, porque en la modalidad se debe trabajar con un equipo transdisciplinario, donde está formado por docentes, especialistas, por profesionales no docentes, donde está el psicólogo, terapeutas físicos, ocupacionales, del lenguaje, entre otros, también debe haber médicos, enfermeros, abogados, es decir, se involucra a la comunidad en todos los aspectos, para que esas personas sean reconocidas y tratadas con los mismos derechos, como cualquier otra persona porque a ellos se tiene que incluir dándole las oportunidades tal cual como el resto de niños, jóvenes y adultos progresivamente. Oportunidades en el aprendizaje, en el aspecto laboral, en recreación, en asistencia, todo, hay que dárselas a los estudiantes, desde las bases iniciales, por eso es que existen los PRITE y los Centros de Educación Básica Especial. Según normativa, se dice que se debe trabajar con profesionales docentes y no docentes, pero en realidad no se cumple, a duras penas se cuenta con un psicólogo, un terapeuta físico, ocupacional, pero son simplemente por contratos; no hay ese compromiso a pesar que la normativa lo dice, no hay plazas vacantes, no se generan las plazas desde el Ministerio de Educación para profesionales no docentes, eso es por contrato. Ya tengo más de 27 años de servicio, y ha sido la misma cosa; no es solamente de una zona, es a nivel nacional esa problemática, más bien este año recién han enviado por CAS, contratos de psicólogos, de terapeutas, pero las alianzas que se debe hacer con otras entidades de salud, de la fiscalía, del MINDES, eso todavía no se lleva a cabo, ya eso hace la parte directiva de la institución que se encarga de buscar sus aliados, muchas veces nos responden y otras solamente se queda en documento. DOC 02</p> <p>A pesar de que se dice que en los Centros de Educación Básica Especial debe haber el equipo transdisciplinario, pero no; se dice bonito porque como es copia de otros países, pero no hay el presupuesto, porque ya nos han dicho no hay el presupuesto para generar las plazas, y puedan contratar, porque ahora es todo por contrato, no hay nombramiento, no hay plaza, en el CAP, que lo llaman de cada institución, dice el equipo transdisciplinario que debe haber, pero ya eso queda a criterio de cada institución para que busquen sus aliados, hacen los convenios institucionales, pero eso muchas veces solamente queda en papel. DOC 02</p> <p>Nunca hemos contado con apoyo, ni de estudiantes, ni profesionales en enfermería; pero si, con psicólogos, tecnólogos médicos, terapeutas ocupacionales, asistentes sociales. Es de suma importancia contar con profesionales de salud en un CEBE, como enfermeros, tecnólogos, asistentes, ya que contamos con un equipo multidisciplinario que brinda la atención, no solamente en el CEBE, sino también en las escuelas inclusivas, entonces por eso es muy importante este profesional de la salud, ya que formaría parte del equipo del CEBE, ya que nosotras en la institución educativa contamos con estudiantes con necesidades educativas especiales con diversas discapacidades y patologías, vale decir, retardo mental, síndrome de down, autistas, parálisis cerebral infantil, asperger, discapacidad visual y auditiva, y estos estudiantes presentan también ciertos niveles de desnutrición. AUT 06</p> <p>Sí podrían hacer un buen trabajo, pero todavía hay que sensibilizar y que conozcan la realidad de un CEBE donde están los alumnos multidisciplinarios y los severos, que no son igual como los que tienen una discapacidad intelectual leve y moderado que están en inclusión en la básica regular. Pero puede ser importante, en un CEBE tiene que haber inclusive un neurólogo, pero lamentablemente no hay, ¿con qué finalidad?, para que el neurólogo diagnostique el grado de discapacidad de cada alumno y que los docentes puedan trabajar en base a ese diagnóstico, pero solamente hay la psicóloga, una trabajadora social, terapeuta física y del lenguaje, pero eso no llena toda la esencia para poder trabajar o las profesoras trabajen con ese tipo de alumnos, muchas veces se encuentran ellas impotentes de cómo enfrentar a una agresión de un alumno, entonces también una enfermera bien preparada. AUT 07</p>	<p>Adicional a ello, un pedido especial, que esta investigación se presente a las instituciones encargadas y se pueda lograr el deseo que tienen las directoras y especialistas de incluir al enfermero en los CEBE y los equipos SAANEE.</p>
--	--	---

	<p>Es atender a los alumnos, eso va ir de la mano, inclusive los psicólogos tampoco tienen la autoridad ante una agresión de un alumno, podría una enfermera estar de la mano con un médico, para que le pueda diagnosticar inclusive a los padres de familia; entonces ese va ser también un trabajo multidisciplinario, y yo sé que la enfermera va a tener también valor AUT 07</p> <p>Con el apoyo también en el CEBE, si ayudaría, y sugeriría que vaya de la mano con un médico pediatra neurólogo; un equipo multidisciplinario, de profesionales que puedan atender, porque aparte de esa afectividad que ellos requieren, necesitan estar medicados, ósea no deben dejar eso, va a ir de la mano todo lo que es farmacológico, que puedan saber y conocer que medicamentos son los que tienen que tomar, porque los padres de familia desconocen, y a veces no tienen para comprar esa medicina que es cara, pero con ellas y con el equipo se complementaría ya ese espacio para que pueda dar mayor atención a la familia y al alumno. AUT 07</p> <p>Debe haber también una coordinación Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, para que pueda salir adelante y en beneficio, la modalidad hablando así en general, y que puedan ser equipados esos centros especiales, que tengan otro tipo de materiales que ya los chicos requieren, inclusive medicamentos, y que bueno que si se implementaría ese equipo multidisciplinario, que también este tanto el neuropediatra, como también la enfermera, para que puedan hacer y complementar ese equipo que se requiere en educación especial. AUT 07</p> <p>hay que recordar que acá entra un grupo de profesionales expertos en cada uno del tema o de la capacidad que esta disminuida o nula en estos tipos de niños, entonces por ejemplo ¿cómo vas a manejar un niño autista?, está bien hay un psicólogo, pero la otra parte, la parte de estimulación, la parte sin que logres irritar al niño, sin que logres alterar al niño, entonces eso son capacidades que ya uno lo tiene que ir desarrollando en el transcurso de las necesidades que pueda identificar. AUT 08</p>	
<p>El enfermero como soporte ante algún accidente o enfermedad.</p>	<p>Si podría considerarse, porque la enfermera debe estar en cualquier institución para la atención, en cualquier escuela muchos accidentes, hay problemas no solamente psicológicos sino físicos y entonces la enfermera debería estar ahí en la parte de atención, en esa parte podría entrar la enfermera a trabajar en un centro especial, porque si son de personas especiales pueden presentar diferentes patologías también o que ocurran muchos accidentes, porque son niños a veces con problemas de conducta AUT 01</p> <p>Hay múltiples discapacidades que tienen, los que van a los CEBE mayormente son los severos, aquellos niños que tienen parálisis cerebral, que convulsionaron, es bien triste tener que detallarte todas las discapacidades que tenemos, es cosa que vayan a cada centro y vean realmente AUT 05</p> <p>Para mí es muy importante que debe participar, formar parte del equipo del CEBE o del SAANEE un enfermero, porque los estudiantes que están recibiendo las clases ahí, son niños especiales con diferentes o múltiples discapacidades, y realmente muchos de ellos están llevando su medicina a la hora, necesitan realmente de un enfermero para que los vean y estén en los momentos que ellos pasan, porque no sabemos en qué momento los niños van a necesitar de un médico, un enfermero, para que pueda atender aquellos niños severos, muchos a veces convulsionan; es muy necesariamente que se incluya en los CEBE un profesional de enfermería. AUT 05</p> <p>... y que bueno sería para que también pueda atender a los chicos en darles sus medicamentos, la función de atención, de brindarles también ese cariño, afectividad que muchas veces les falta, a veces las madres también como que están un poquito..., porque hay que ponerse en posición de ellas, porque ellas se estresan a veces, si las cosas que ellas cuentan es estresante para ellas AUT 07</p> <p>No solamente el niño está ahí por un tema de aprendizaje o de adaptación social al medio de acuerdo a la discapacidad, sino que el niño también en estas instituciones hay que verlo como una persona holística, integral, en el sentido que tiene otras necesidades de salud, llámese necesidades biológicas porque muchos niños deben recibir tratamiento, entonces considero la función netamente asistencial por los riesgos que están expuestos estos niños dentro de la institución educativa, porque muchos niños necesitan tratamiento, porque muchos niños están expuestos también a los riesgos de caídas, de repente atragantamiento. Conozco algunas instituciones que están formando parte, generalmente son instituciones particulares, que han visto la necesidad de contar, pero más visto a la enfermera desde un</p>	<p>Tanto las docentes y autoridades de las instituciones de educación y salud mencionan la función asistencial del enfermero, ya que estos estudiantes con discapacidad, muchas veces tienen asociadas algunas patologías o se enferman, tienen gripe, fiebre, convulsionan, y también por otra parte están expuestos a riesgos en los ambientes de las instituciones y pueden sufrir accidentes, por ello indican que los enfermeros podrían ser un soporte en la atención de estos estudiantes, dándoles los primeros auxilios y brindándoles un cuidado holístico.</p>

aspecto de solución de problemas derivados de la salud, ósea si el niño se cayó, si tuvo fiebre, si se necesita administrar un tratamiento, desde ese aspecto solamente es visto a la enfermera y por eso algunas instituciones consideran estar ahí. AUT 08

Es muy importante que un enfermero forme parte de los Centros Especiales, porque nuestros niños son muy vulnerables a cualquier enfermedad y por los peligros que día a día se presentan. Generalmente los chicos tienen gripa, accidentes no se dan a diario, pero si han sucedido niños que se han caído, se han hecho sus hematomas o se enferman en cualquier momento como los síndrome de down, de repente una niña llegó mal y tuvo fiebre en ese momento y a veces uno no sabe que darle por el temor a que si yo le doy algún medicamento puede que a la niña le choque y a mí me ha pasado. Vi a una niña, la hermanita vino y la dejo un poco malita, entro a mi salón, la hice pasar, y lo primero que hizo es acostarse en su mesita, no tenía ganas de trabajar, yo me le acerco, la cojo y estaba con bastante fiebre, se notaba mucha calentura, di parte a la dirección, no sabíamos que darle, lo que a mí me faltó es coger y llevarla al hospital; la niña luego empezó a vomitar, tuve que llamar a la madre de familia y se puso un poquito grosera, porque me dijo “yo a usted la puedo denunciar porque no le dio algún medicamento para la fiebre”, yo le dije, “yo no señora, no soy médico, no soy parte de un equipo médico para medicarle, no podría, de repente le doy algo que le pueda chocar”, la señora si se fue muy molesta. DOC 01

En el colegio se necesita de enfermero, porque hay niños con discapacidad motora, ellos son intranquilos y a veces con sus movimientos que tienen se caen, se hieren y nosotros tenemos que hacer como enfermeros, podríamos recurrir a ellos en el caso de una rotura de frente o brazo para que nos ayude en ver al niño, curarlo, y si es algo de gravedad, él sabrá decir, bueno hay que llevarlo al médico, además ver a un niño en sus momentos que esta delicado, como es la gripe que les da o a veces sus convulsiones. AUT 04

Aparte de atender cualquier accidente que ocurriera en el colegio, contar con una especie de botiquín para que de los primeros auxilios, esas serían las cuestiones muy puntuales AUT 03

Es muy buena la idea de que haya un enfermero en lo que es específicamente en educación especial, porque sería un soporte en cuanto a la atención a los estudiantes en todo lo que es referido a la salud, tendríamos la atención oportuna ante cualquier necesidad que se da, trabajar en primeros auxilios ante un accidente, cuando los niños se enferman, están con cólicos, con dolor de cabeza, muchas veces mal con el estómago, entonces con sus conocimientos sería de gran apoyo, porque estamos prohibidos nosotros dar algún medicamento o algo, porque por más que el docente tenga conocimiento que esa pastilla, esas gotas son buenas, no podemos darles, en cambio un profesional de la salud sí; hay cosas que nosotros por la condición del alumno tenemos temor, a veces suceden esos casos y lo único que nos queda es llamar a los padres de familia para que lo lleven a la posta médica, al hospital o a un especialista, porque no podemos manipular así nomás a los estudiantes, DOC 02

Estaban los niños en el recreo, había unos columpios, la niña estaba que se columpiaba tranquila, entonces se bajó y tranquila se puso detrás del columpio, tira el columpio hacia delante y ella no se quita, viene el columpio y el filo como era de metal le da en la parte de la ceja y le corto. Créame que la reacción fue solamente mirarla, ella gritaba, y al verla ensangrentada, lo único que hice fue agarrar el papel higiénico que tenía en el bolsillo y me acordé que tenía que ponerlo encima de la herida para llevarla al hospital, nadie me apoyo, nadie, como era mi alumna, solamente me miraban y no reaccionaron, una señora que no era docente, era personal de servicio, fue la que me acompañó al hospital; yo sacaba fuerzas de donde no tenía, porque la niña seguía, sangraba y sangraba, incluso fuimos en una moto, la cosieron y para mí fue traumático porque a la niña le tuvieron que poner siete puntos y en su cara, peligroso; y ahora para explicarle a la mamá ¿Cómo sucedió?, felizmente la mamá comprendió, no hubo mayor problema, pero el doctor, la medicina para la infección, para el dolor. Bueno no se quejaba mucho la niña porque esa es una de sus características de ellos, que no le dan importancia al dolor, es como si no tuvieran, entonces, ahí creo que en esos casos puede participar el personal de salud, porque ellos saben cómo tratar en ese momento, como abordarlo, que hacer, porque nosotros al ver la sangre nos desesperamos, en cambio los profesionales de salud, ellos saben manejar esos casos. A mí me parece muy importante que haya ese personal en la institución. DOC 02

Brindar la atención médica a nuestros estudiantes, una atención médica básica, ver los primeros auxilios o apoyar en la atención para ciertas patologías, etc., ya que alguna circunstancia que se presente, en este caso el enfermero sería básica su acción ahí para asistir a los estudiantes en el CEBE ante alguna dificultad que se presente. A veces se caen, convulsionan o ya se chancan el dedito, por ahí siempre hay algo que les pueda pasar, y sinceramente es importante el profesional de enfermería en una institución educativa especial. AUT 06

<p>El enfermero y su labor preventiva promocional.</p>	<p>El enfermero debe estar aquí también como para prevenir los tipos de enfermedades que se presentan y capacitar a todo el personal docente, administrativo y a los padres de familia en dar los primeros auxilios, que todos tenemos que estar conscientes de estar al día con los primeros auxilios para cuidar de nuestros niños. DOC 01</p> <p>Los conocimientos empíricos nos dan los padres de familia debido a su práctica, pero en lo que se refiere a conocimientos ya profesionales muchas veces no los recibimos. Su labor en lo que se refiere a prevención, enseñamos todo lo que se refiere a primeros auxilios, ya que la mayoría de nuestros estudiantes que presentan discapacidad severa y multidiscapacidad, no solamente es la parte intelectual, sino en la mayoría de casos presentan discapacidad motriz, me refiero a diversas crisis, convulsiones; entonces tenemos nosotros que de todas maneras conocer este tipo de atención para estas emergencias que se pueden dar en nuestros estudiantes. AUT 02</p> <p>En la prevención, promoción y rehabilitación de la salud, ella también está preparada para atender estos casos. Cumplir con función educativa, las funciones que tenemos, promoción y prevención, con charlas no solamente a ellos, sino también a los padres de familia, a la gente que está encargada de estas personas, y puede trabajar en ese espacio. AUT 01</p> <p>Todas las relacionadas a las preventivo promocionales de acuerdo a cada etapa, del niño, del pre púber, del adolescente, que bueno sería largo de tener que detallarlas, pero con decirte todas las acciones preventivo promocionales de acuerdo a cada etapa, empezando por el control de vacunas, la educación sexual, el tema de la prevención del embarazo, serían múltiples acciones relacionadas a su labor. En estos momento el Colegio de Enfermeros del Perú está impulsando que en los centros educativos exista una enfermera para el cuidado de los niños en sus diferentes etapas, y si un niño que no tiene estas diferencias especiales requiere del cuidado de la enfermera en el ejercicio preventivo promocional del rol de la enfermera, que más un niño que tiene estas diferencias especiales. AUT 03</p> <p>Darnos charlas, ayudarnos también, damos algunas pautas para seguir. AUT 04</p> <p>Él debe ser un orientador para las familias, incluso para el mismo personal que trabaja en la institución, para saber ¿cómo abordar las enfermedades?, por ejemplo eso de IRA, EDA, y haciendo una sensibilización a las familias como se debe apoyar, creo que si se lograría, si sería de suma importancia la participación del enfermero en la institución. En el CEBE hay un equipo que se llama SAANEE, son docentes que van y apoyan a las de educación básica regular, y ahí sería de importancia también el enfermero, porque no solamente sensibilizaría a los padres con niños con discapacidad, sino al resto de estudiantes, es de importancia, porque hablarían de salud, de cómo abordarlo, ósea al aprender estos niños aprenden el resto de niños. DOC 02</p> <p>Sería importante asesorar al personal docente de CEBE, a los padres de familia, en cuanto a emergencias médicas, como tienen que tratar a los niños, brindarles la orientación respectiva, o brindar charlas de capacitación para toda la comunidad educativa respecto a lo que es nutrición, programas de alimentación adecuado, a las vacunas que deben tener y un sin número de capacitaciones que puede estar inmerso este profesional. También tenemos estudiantes incluidos, y en el colegio tenemos el servicio de atención y asesoramiento a las necesidades educativas especiales, quienes asisten a estas escuelas, brindan charlas, orientan a los docentes, a los padres, a los niños, entonces sería bueno también, por ejemplo en el caso del enfermero pueda brindar las orientaciones, la charlas pertinentes en función a su rama. AUT 06</p> <p>dialogar con los padres de familia, que se les vea también cuando hace la atención, y que ellos también estén pendientes AUT 07</p> <p>el otro tema es la función educativa, la orientación y consejería sobre lo que es salud en los diferentes escenarios que tiene que darlo, en este caso al mismo docente, a los mismos padres de familia y al niño, que de alguna manera ella ve alguna metodología mucho más activa para decirles el lavado de manos, o para enseñar cuidados que un niño debe tener AUT 08</p>	<p>La labor preventiva promocional del enfermero es fundamental en estas Instituciones de Educación Especial, pues podría brindar capacitación a los estudiantes, a todo el personal que labora en estas instituciones y a los padres de familia en temas concernientes a salud, como por ejemplo, primeros auxilios, lavado de manos, control de vacunas, prevención del embarazo, educación sexual, alimentación saludable, etc., con el fin de mejorar la salud en esta comunidad educativa.</p>	
<p>Perfil del enfermero, un profesional idóneo para</p>	<p>Valores y actitudes profesionales del enfermero para</p>	<p>Ser una persona bastante honesta, una persona revestida de mucha paciencia, de amor y entrega para estos niños, porque a ellos les falta mucho afecto. DOC 01</p>	<p>El enfermero que labore en instituciones de educación especial debe ser muy honesto, con mucha paciencia, empático, activo, cariñoso, proactivo, debe saber trabajar en</p>

<p>laborar en Instituciones de Educación Especial.</p>	<p>laborar en Instituciones de Educación Especial.</p>	<p>Ser un enfermero profesional, venir full pilas de la universidad egresado, cumplir con su trabajo, tener esa confianza con el profesor o director para poder hacer el trabajo dentro del colegio. AUT 04</p> <p>Ser empático, tratar de colocarse en el lugar del padre de familia, además ser una persona proactiva, esto es un trabajo en equipo y si todos aportan, lo mejor que damos como profesionales es nuestro espíritu de colaboración, tratar siempre de ayudar al prójimo. AUT 02</p> <p>Nosotros sabemos que las enfermeras debemos tener una vocación de servicio, una persona con bastante paciencia, que tenga un espíritu de servir a los demás y la parte humana, el cuidado tiene que ser muy humano en enfermería, y como estas personas son un poquito especiales, entonces va a necesitar de mucha paciencia AUT 01</p> <p>Aparte de ser una muy buena enfermera, tener carisma para el cuidado y la atención de los niños con capacidades especiales AUT 03</p> <p>Estar en buenas condiciones, ser empático, respetuoso, muy dócil y sobre todo el apoyo que debe dar, además tener una gran responsabilidad al saber que va a trabajar con aquellos niños especiales que necesitan de una persona amable, cariñoso, ellos necesitan de eso, porque aquí en estos centros especiales necesitamos que la persona que llega o la maestra sea muy amable con ellos, porque son unas personitas muy cariñosas, muy lindas, se apegan ahí mismo a la persona, y otros niños que en un momento de descuido te comienzan a golpear, a darte con lo que tienen. AUT 05</p> <p>Debe ser solidario, empático, colaborador, tener disponibilidad de trabajo, de tiempo, comprometido y sobre todo ser paciente, tener mucha paciencia con ellos, porque a veces el niño no entiende y hay que buscar las formas, las estrategias de cómo manejarlo, brindar amor, cariño, ser tolerante por la condición de cada uno de los estudiantes, porque en los centros de educación básica especial, ahora específicamente van los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad, es muy sacrificada esta atención, porque los padres de familia, a pesar de que ya tienen bastantes años asistiendo al CEBE sus niños aun algunos no aceptan la discapacidad, tienen altas expectativas, sabiendo que no; que su hijo va a dar hasta determinado, llegan a un límite y de ahí solamente hay que entrenarlos para la vida diaria DOC 02</p> <p>Tiene que ser empático, tener vocación de servicio, responsable, dinámico, porque dentro de la experiencia que tengo en la institución educativa, en lo que son practicantes por ejemplo que han llegado, un poco que les tienen cierto temor a los niños, no saben todavía cómo tratar las patologías, no saben llegar tampoco al padre de familia, entonces yo pienso que debe haber una empatía para poder trabajar con el padre y con el niño. AUT 06</p> <p>En primer lugar, tener esa gran disposición de querer trabajar, de entrar a ese entorno que es diferente de lo que se atiende afuera, yo creo que toda enfermera y todo medico es sensibilizado, porque para eso dicen yo voy a estudiar enfermería, porque ya cada quien lo hace con mucho amor, si yo elijo una carrera lo hago con mucho amor, me enfrento y es un reto, ahora si en caso llegaran, es un reto para un profesional, un enfermero, para que pueda entrar en ese mundo de los estudiantes con necesidades educativas especiales, tiene que tener una gran disposición, tener una calidad humana, eso es lo que resalta en todo profesional para poderse poner en la situación de ellos y tener ese tiempo disponible, enfocarse con amor a la carrera, pero en educación especial AUT 07</p> <p>Debe ser una persona que se adapte muy bien al trabajo multidisciplinario y al trabajo en equipo, que sea empática porque cada niño es un mundo, tener un carácter un poco tolerante porque el comportamiento de cada niño es diferente, si trabajar con niños normales hay personas que se estresan y que no, entonces tiene que tener esas características, una tolerancia, lo otro yo creo que tiene que ser muy receptiva y perceptiva a la vez, porque estos niños con discapacidades, un sordo mudo no te va decir “me duele”, pero si yo le veo un movimiento de una mano que me indica o intranquilidad, yo sé que está pasando algo con ese niño, entonces esas características yo creo que debería tenerlas la enfermera que se desarrolle en este ámbito. AUT 08</p>	<p>equipo, tener vocación de servicio y espíritu de colaboración, responsable, dinámico, tolerante, receptivo y perceptivo, son valores y actitudes que debería tener, ya que es una población con características muy especiales y hay que saber llegar a ellos y tratarlos como se merecen.</p>
	<p>Perfil académico del enfermero para laborar en Instituciones de</p>	<p>Las características para cualquier enfermera en cualquier campo, sus conocimientos, que este bien preparada, incluso es importante hacer una especialidad o algún curso a parte sobre específicamente donde va a estar, en este caso para atender a personas que están en estos colegios. AUT 01</p> <p>De acuerdo a mi experiencia, a mi parecer, y a lo que conozco en parte de estos niños, entonces creo que es una muy buena apuesta, pero hay un largo camino que recorrer y el tema es que, estas enfermeras tendrían que formarse de acuerdo a las que son profesoras y estudian esas especialidades, tener preparación en relación</p>	<p>Un enfermero que labore en estas instituciones de educación especial debe ser un profesional muy preparado, con conocimientos en la rama en la cual se va a desempeñar, tendría que realizar una</p>

<p>Educación Especial.</p>	<p>a esas capacidades especiales de los niños en el centro que trabaja, hacer una especialidad, un diplomado, porque en la formación profesional de la enfermera o del enfermero no se les forma con esas competencias para atender niños con capacidades especiales, entonces la enfermera iría a atender a estos niños con su formación básica de enfermera general, pero no contaría con una formación que exigiría el cuidado, la relación, la atención de estos niños; por ejemplo los niños de down son muy afectuosos, muy cariñosos, ellos paran abrazando y besando por su misma naturaleza de su discapacidad, tan es así que la primera vez que yo visite este centro, habían varios niños con síndrome de down, y lo primero que hacían era acercarse, abrazarla y besarla a uno, y yo no conocía, no sabía que esa era su particularidad de ellos, un poco que me incomodo, las profesoras se dieron cuenta, los llamaron a los niños y los distrajerón para que se alejaran de mí, y me comentaron que esa era su particularidad de ellos; entonces si la enfermera no conoce esas características de comportamiento de acuerdo a sus capacidades especiales, no va a poder trabajar porque no lo va a saber y entender; si va a trabajar con niños autistas por decir, esos niños te sacan de quicio, porque son autistas y así tendríamos que enumerar cada capacidad especial de ellos y pienso que tendría que tener por lo menos una formación base, ya sea en especialidad o en un diplomado. AUT 03</p> <p>Exactamente, que conozca o hacer una rama ya tratándose de lo que es, tener una especialidad en educación especial para poder conocer todos sus detalles y por menores de un alumno con discapacidad, les va a permitir aprender más las características de cada uno de ellos, tenemos autismo, discapacidad intelectual que ahí están incluidos los down, también hay ahí leves, moderados, los múltiples y los severos; ósea los alumnos severos están solamente en los CEBE, los leves y moderados se incluyen en la básica regular, a inicial, primaria, secundaria y CETPRO, ósea técnico productivo. AUT 07</p> <p>Yo considero la formación que ya venimos teniendo, pero creo que debe obtener otros conocimientos y habilidades que no lo tenemos desde la formación, dentro del Colegio de Enfermeros nosotros vimos que en este tema del Ministerio de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables, creíamos la necesidad de un grupo, por ejemplo ¿cómo educas a un sordo mudo?, ¿cómo educas en el tema?, entonces tú debes lograr aparte de la formación integral, que te da el conocimiento, la base científica, que te da habilidades, te da destrezas, obtener otras capacidades por ejemplo, lenguaje por señas y viendo si yo tengo un niño con discapacidad visual, entonces, debería una enfermera capacitarse y que es poco, creo que en otros países hay, inclusive el lenguaje de señas lo están dando acá, y es un requisito inclusive para poder desarrollarse en esto, este tipo de capacidades, por lo demás el tema asistencial, el tema gerencial, el tema docente, yo creo que ella lo tiene y lo puede desarrollar; pero hay otras capacidades que tiene que hacerlo de acuerdo al espacio, de acuerdo al tipo de discapacidad que está trabajando. AUT 08</p>	<p>especialidad, un diplomado o un curso en educación especial, para que realmente conozca las características de estos estudiantes.</p>
<p>Instituciones de Educación Especial: Nuevos espacios para el Cuidado Enfermero.</p>	<p>Prácticamente este es un campo nuevo, siempre hemos hablado de profesionales de salud en lo que se refiere a médico, pero cuando nos referimos muchas veces al enfermero, es una labor que prácticamente recién, no hay muchos, no hemos tenido en los centros de educación especial tanto contacto, de repente si, vienen algunos estudiantes, hacen sus prácticas, pero simplemente para conocer las características de los estudiantes, mas no para aportar, cuál sería su función, en el caso que de aquí a un tiempo cercano, se incluyan a estos profesionales de la salud para que también se contraten en los CEBE. AUT 02</p> <p>El cuidado de enfermería puede darse en cualquier lugar, no solamente en un hospital, ni en un centro de salud, en instituciones de trabajo, en cualquier escuela, porque en una escuela hay personas y donde hay personas que necesitan cuidado ahí debe estar la enfermera. Enfermería debe estar en todo ese campo donde haya personas que cuidar, donde haya personas que educar, en su campo y además nosotros tenemos el PAE que es muy amplio y es lo que nos fundamenta como profesión, y con eso establecemos diagnósticos de enfermería de enfermería del NANDA que incluyen todo, no solamente la parte física, sino también personas con discapacidad; tenemos toda clase de diagnósticos que los podemos hacer en diferentes campos, en el campo escolar, y sobre todo en esas instituciones también debería haber una enfermera. El cuidado es lo principal y nosotros lo damos y puede ser en cualquier campo, en cualquier lugar, donde haya personas que cuidar ahí debe estar enfermería. AUT 01</p> <p>Enfermería es una profesión que debe estar en todos los campos, enfermería está bien preparada para asumir retos, y este es un reto, lo podemos hacer y tenemos que ir con gran responsabilidad para ello, las personas que se dedican, que desean trabajar en estos espacios, puede ser una enfermera, pero tiene que ir con esas cualidades, una persona con conocimiento, espíritu y sobre todo la parte humana, y si, enfermería está capacitada para ocupar cualquier espacio donde haya que cuidar a los seres humanos, a las personas, desde el inicio, sanos, enfermos y para su rehabilitación, en todos los campos. AUT 01</p> <p>Claro, que salga una ley que todos los colegios deben de tener una enfermera, eso está impulsando el Colegio de Enfermeros, la enfermera escolar que se le llama en España. AUT 03</p> <p>Las normas salen en base a la percepción que se tiene del profesional de enfermería, y es una percepción netamente biomédica, ¡ah! la enfermera cuida, la enfermera no puede ayudar, acá no tiene que hacer nada, porque acá no va administrar inyectables, etc., entonces es la percepción que tienen de nosotros, que eso tenemos</p>	<p>La enfermería en educación es un nuevo campo para muchos, ya que siempre al hablarse de un profesional de salud en colegios se han referido a médicos, pero cuando escuchan enfermeros, lo asocian solo a hospitales o centros de salud.</p> <p>Enfermería puede estar en muchos espacios; si bien es cierto existe de manera muy pobre la presencia de enfermeros en algunas instituciones de educación especial que en su mayoría son privadas, pero ven a la enfermera más como una solución de problemas biomédicos, sin embargo por parte del Colegio de Enfermeros se viene impulsando que en todos los centros de educación exista la presencia de enfermeros.</p>

	<p>que irlo cambiando. Tenemos que ir cambiando poco a poco la visibilización del cuidado enfermero, y eso viene desde nuestra formación, ósea ¿a qué nos están formando?, ¿a cuidar sanos, a cuidar enfermeros, a cuidar ambos o cuidar a personas?, entonces esa formación y esa percepción y lo otro ir ampliando el escenario del cuidado, los escenarios del cuidado no es solamente un hospital, una posta, son mucho más, podemos entrar en todos los escenarios y espacios que pueda darse por el mismo hecho de la integralidad en que nosotros podemos ver al ser humano. Enfermería tiene muchos espacios donde desarrollar, uno de los espacios que de alguna manera está presente pero muy pobre es en estas instituciones educativas con niños con capacidades diferentes, que hacen la necesidad de contar con un profesional de enfermería. AUT 08</p> <p>También considero la función gerencial, porque la enfermera puede gerenciar un establecimiento de esta magnitud, tal vez dándole un nuevo enfoque en la gestión no solamente educativo como en este momento se está trabajando, sino que vaya más allá del logro de capacidades cognitivas a otro tipo de capacidades, de cómo el niño se puede auto valer por ellos mismos, como integra, se define bien los equipos y las funciones que deben desarrollar cada uno de ellos, en ese sentido yo considero que hay muchas funciones que ella tiene que desarrollar y que está dentro de las funciones que la enfermera realiza; y la investigación también, es un campo muy rico para investigar y plantear proyectos tal vez de mejora basado en la evidencia científica. AUT 08</p> <p>Es importante que el profesional enfermero debe integrar el equipo de profesionales que puedan brindar cuidados a estos niños. AUT 08</p> <p>El enfermo en este campo también podría participar en las programaciones curriculares que nosotros hacemos, como un apoyo complementario, porque si se habla por ejemplo de la parte de las enfermedades, de los alimentos, de los hábitos de higiene que eso es lo principal que trabajamos, de las actividades de la vida cotidiana, entonces ahí entraría el enfermero, como en su rama de salud que conoce sería de mucha importancia. DOC 02</p> <p>Sí, porque la enfermera está preparada para el cuidado de la salud, y nosotros sabemos que tenemos una función, el cuidado desde que la persona nace y en todas las etapas de nuestra vida; estos problemas que tienen las personas especiales también necesitan un cuidado, y como sabemos que la enfermera participa en toda esta atención, ella debe participar en una de estas instituciones, en el cuidado de estas personas. AUT 01</p> <p>y también la parte espiritual, el cuidado, de repente no psicológico porque no somos psicólogas, pero a veces la enfermera también tiene su parte espiritual, la parte que pueda dar, es un cuidado holístico. AUT 01</p> <p>Por supuesto que sí, la razón en la que yo sustento, que los niños especiales son personas, y por ser personas tienen derecho al cuidado de la salud física, emocional y más aún sumado a su limitación especial que viene con él. No se piense que los niños especiales no tienen derecho a su salud, cuanto más el problema o la situación de ser especiales, exige más aun el cuidado de su salud, y por ello es importante que la enfermera forme parte de este equipo, porque va a contribuir en mejor dimensión a su cuidado. AUT 03</p>	
--	---	--